

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo", Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.
Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Cooperación y Coordinación

Se anuncia subasta con cargo a la partida 734.651 del Presupuesto de inversiones 1982, para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación de La Serna del Monte.

Precio tipo: 11.407.811 pesetas.
Fianza provisional: 162.039 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco meses.
Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, paseo de la Castellana, número 51, sexta planta, en las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta.—Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por

(en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)
Madrid, a 20 de agosto de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—53.796)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.
Sección Reparcelaciones
ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación formulado por don Francisco del Olmo del Olmo para terrenos sitos en la calle Gómez de Avellaneda, sin número, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística y demás normas concordantes y complementarias, con las rectificaciones en la cuenta de liquidación provisional incorporadas por el promotor, debiendo publicarse en la forma que previene el artículo 111 de dicho Reglamento.

Lo que se comunica, indicando que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el citado organismo en el plazo de un mes, el cual agotará la vía administrativa, quedando abierta la vía contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978 y artículos 52 y 58 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956. Pudiendo, no obstante, utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.—El Vicesecretario general y por Delegación Secretario del Consejo de Gerencia, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—53.793)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 23 de julio de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación del polígono I de la zona industrial del kilómetro seis de la avenida de Burgos, formulado por "Fasa-Renault, Sociedad Anónima", de conformidad con lo establecido por el artículo 108 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, con las siguientes condiciones:

1.º El volumen generado por los viales municipales interiores, fincas aportadas

números 18, 19, 20 y 21, deberá ser adjudicado al Ayuntamiento.

2.º Por los servicios correspondientes se procederá a desafectar dichas fincas, ya que en virtud del planeamiento pasan a convertirse en bienes de propios municipales.

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Sección de Reparcelaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a calle Paraguay, sin número, en cuyo plazo se podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones considere relativas al acuerdo de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, de 25 de agosto de 1978.—El Vicesecretario general y por Delegación Secretario del Consejo de Gerencia, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—53.794)

El Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto de Compensación de la Unidad Urbanística I de Peñagrande, formulado por la Junta de Compensación "Fuentehierro", de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, con las siguientes condiciones:

1.º El volumen de 6.040 metros cuadrados edificables correspondientes al 10 por 100 de aprovechamiento medio se le adjudica al Ayuntamiento en la parcela resultante VII-D-OI.

2.º El volumen edificable generado por minoritarios y no adheridos se le adjudica a la Junta de Compensación con la condición de que surtirá plenos efectos cuando hayan consignado o pagado el justiprecio expropiatorio de los mismos.

3.º Descripción con la necesaria concreción de la manzana V-A, integrada por 22 viviendas de realojamiento en el Centro Cívico Comercial.

Lo que se comunica, indicando que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el citado organismo en el plazo de un mes, el cual agotará la vía administrativa, quedando abierta la vía contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978 y artículos 52 y 58 de la ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. Pudiendo, no obstante, utilizar cualquier otro recurso que estime

pertinente.—El Vicesecretario general y por Delegación Secretario del Consejo de Gerencia, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—53.795)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Madrid

Depósito de Actas de Elecciones y Estatutos

ANUNCIOS

Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las doce horas del día 16 del mes de agosto de 1982, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Sindicato del Metal de Collado Villalba de la Confederación Nacional del Trabajo, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución: José Luis García San Segundo, Gonzalo Manzano Berrocal y Aurelio Domingo Ayuso.

Madrid, a 18 de agosto de 1982.—La Directora provincial, P. A., Armando Fernández.

(G. C.—9.556)

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las diez horas del día 12 del mes de agosto de 1982, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Profesional de Vendedores de Prensa de Fuenlabrada, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución: Cipriano Bajo Martín, José Luis de Mena Collado y Rafael Zaragoza Rivera.

Madrid, a 18 de agosto de 1982.—La Directora provincial, P. A., Armando Fernández.

(G. C.—9.555)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Delegación Regional de Economía y Comercio de Madrid

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE MADRID

1) AZUCAR

	P. V. P. Pesetas/kilo
Blanquilla	75,00
Bolsa de un kilo	80,00
Bolsas de 10 gramos	108,00
Cortadillo a granel	78,50
Cortadillo envasado	83,44
Cortadillo estuchado	106,50

Las clases de azúcar no expresadas en el cuadro anterior quedan en régimen de libertad de precios.

2) MODULOS Y PRECIOS DEL PAN

Zona capital

	Pesetas
F L A M A	
Piezas menores de 75 gramos	Libres
Piezas de 125 gramos	10,00
Piezas de 258 gramos	20,00
Piezas de 375 gramos	29,00
Piezas de 750 gramos	55,00
Piezas de 1.000 gramos	70,00

C A N D E A L

	Pesetas
Piezas de 375 gramos	30,00
Piezas de 750 gramos	57,00
Piezas de 1.000 gramos	72,00

Zona rural

F L A M A

	Libres
Piezas menores de 75 gramos	Libres
Piezas de 125 gramos	10,00
Piezas de 258 gramos	20,00
Piezas de 375 gramos	29,00
Piezas de 750 gramos	51,00
Piezas de 1.000 gramos	64,00

C A N D E A L

	Pesetas
Piezas de 375 gramos	30,00
Piezas de 750 gramos	54,00
Piezas de 1.000 gramos	69,00

Tarifas puestas en vigor desde el 1 de agosto.

3) ACEITES COMESTIBLES

	Pesetas/litro
Aceite de soja, refinado y envasado	110,00
Aceite de girasol, refinado y envasado	142,00
Aceite de mezcla de varias semillas (sin inclusión de los de orujo y soja), refinado y envasado	142,00

4) LECHE

Precios máximos de venta (en pesetas) de leches higienizadas y concentrada, homogeneizada o no, sobre muelle, en despacho y al público en despacho, en la provincia de Madrid y según las capacidades y naturaleza de los envases

	HIGIENIZADAS O PASTEURIZADAS						CONCENTRADAS A 1/4 DE SU VOLUMEN							
	En bidones	En botellas		En envases de cartón prismático		En bolsa de plástico flexible		En botellas vidrio	En botellas de plástico		En envases de cartón prismático			
	Pesetas litro	De un litro	De un litro	De dos litros	De un litro	De 1/2 litro	De un litro	De 1/2 litro	De un litro	De un litro	De 1/2 litro	De dos litros	De un litro	De 1/2 litro
Precio sobre muelle central	38,00	38,30	43,60	88,35	43,80	23,10	39,70	20,10	154,45	160,55	81,55	318,15	158,70	80,55
Precio sobre despacho	—	42,20	47,50	94,05	47,70	25,20	43,60	22,20	159,95	166,05	86,00	326,25	164,20	85,00
Precio al público en despacho	42,00	40,50	52,50	103,50	52,50	27,50	48,00	24,50	176,00	182,50	94,50	359,00	180,50	93,50

Observaciones.—Los precios de la leche higienizada en bidones que figura como "al público en despacho", deben entenderse a domicilio.

5) GASES LICUADOS DEL PETROLEO

	Almacén autorizado para venta público	Domicilio del usuario
	Pesetas	Pesetas
Mezcla de butano-propano envasado en botellas con carga neta de 12,5 kilos	570,00	605,00
Gas propano en botellas envase con carga neta de 11 kilos	620,00	655,00

DISPOSICIONES

- Orden de la Presidencia del Gobierno del 6 de julio de 1982 ("Boletín Oficial del Estado", número 164 del 10 de julio).
 - Junta Provincial de Precios, de 29 de julio de 1982.
 - Reales Decretos de la Presidencia del Gobierno, números 1700 y 1789/1981, ambos de 3 de agosto ("Boletín Oficial del Estado", números 188 y 196, de 7 y 17 de agosto de 1981).
 - Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1981 ("Boletín Oficial del Estado", número 234, del 30 de septiembre de 1981).
 - Orden de la Presidencia del Gobierno del 18 de febrero de 1982 ("Boletín Oficial del Estado", número 43, del 19 de febrero).
- Madrid, a 1 de agosto de 1982.

(G. C.—9.572)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE VILLAVERDE

EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Villaverde, 12.ª de las de Madrid.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por el concepto que asimismo se indica, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas

citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el Señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Villaverde, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto

en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

URBANA (EJERCICIO 1972)

Apellidos y Nombre. — Domicilio. — Importe.

- Navarro Navarro, Santiago. — Amor Hermoso, 38. — 1.476 pesetas.
- De Romero Pérez, Emilio. — Amor Hermoso, 38. — 3.254 pesetas.
- De Romero Pérez, Emilio. — Amor Hermoso, 38. — 3.254 pesetas.
- Justo Justo, Carmen. — Amor Hermoso, 4. — 3.538 pesetas.
- González Martín, Florentino. — Amor Hermoso, 46. — 6.068 pesetas.
- Castro Castro, Julio. — Amor Hermoso, 61. — 3.654 pesetas.
- Gil Arroyo, Manuel. — Amor Hermoso, 69. — 5.994 pesetas.
- Orbonies Sala, M.ª Luisa. — Amor Hermoso, 92. — 2.882 pesetas.
- Pérez Siles, José. — Amor Hermoso, 104. — 5.782 pesetas.

- Rodríguez Martín, Amancio. — Amor Hermoso, 110. — 9.008 pesetas.
- Capa Martín, Mariano. — Amor Hermoso, 117. — 14.220 pesetas.
- Los Arrayanes. — Amor Hermoso, 126. — 9.104 pesetas.
- Adánez Adánez, Cristina. — Amparo Usera, 12. — 9.198 pesetas.
- Estévez Estévez, Félix. — Amparo Usera, 12. — 2.706 pesetas.
- Gómez Rodríguez, Rogelio. — Amparo Usera, 12. — 2.556 pesetas.
- Grubal, S. A. — Amparo Usera, 12. — 3.652 pesetas.
- Herranz Toricera, F. — Amparo Usera, 12. — 2.556 pesetas.
- De Mendicta Hornos, A. — Amparo Usera, 12. — 2.706 pesetas.
- Montesinos Montesinos, G. — Amparo Usera, 12. — 2.706 pesetas.
- Rodríguez Gómez, Victoriano. — Amparo Usera, 12. — 2.706 pesetas.
- Todoso Todoso, Francisco. — Amparo Usera, 12. — 2.556 pesetas.
- Aguado Tello-Alvarez. — Amparo Usera, 16. — 1.910 pesetas.
- Becares Villar, Marcelino. — Amparo Usera, 16. — 2.584 pesetas.
- Castro España, Jesús. — Amparo Usera, 16. — 1.896 pesetas.
- García de la Torre, Carlos. — Amparo Usera, 16. — 1.896 pesetas.
- Martín Martín, Zoilo. — Amparo Usera, 16. — 3.504 pesetas.

Roblero Sánchez, Eustaquio. - Verja, 68. - 8.372 pesetas.
 Gómez Tarapuz, Saturnino. - Verja, 70. - 1.762 pesetas.
 Romero García, Julia. - Verja, 245. - 1.680 pesetas.
 Abad Abad, Enrique. - Bernardino Antequera, 1. - 1.354 pesetas.
 Calderón Calderón, Enrique. - Bernardino Antequera, 1. - 1.354 pesetas.
 Cortés Castellano, Gerardo. - Bernardino Antequera, 1. - 1.286 pesetas.
 Cubilla Cubilla, Eugenio. - Bernardino Antequera, 1. - 1.354 pesetas.
 Gil Martínez, Luis. - Bernardino Antequera, 1. - 1.354 pesetas.
 Macía Arroyo, Pilar. - Bernardino Antequera, 1. - 1.286 pesetas.
 Molina Murillo, Diego. - Bernardino Antequera, 1. - 1.354 pesetas.
 Montesinos Mont., Fernando. - Bernardino Antequera, 1. - 1.354 pesetas.
 Del Peso Redondo, Gregorio. - Bernardino Antequera, 3. - 1.354 pesetas.
 Díaz Campo, Felipe. - Bernardino Antequera, 3. - 1.286 pesetas.
 Díaz Gómez, Cecilia. - Bernardino Antequera, 3. - 1.354 pesetas.
 Díaz Heredero, Angel. - Bernardino Antequera, 3. - 1.354 pesetas.
 Fernández Fernández, Nicasio. - Bernardino Antequera, 3. - 1.354 pesetas.
 Gil Orduño, Federico. - Bernardino Antequera, 3. - 1.354 pesetas.
 Rodríguez Egido, Julián. - Bernardino Antequera, 3. - 1.286 pesetas.
 Villarta Picazo, Joaquín. - Bernardino Antequera, 3. - 1.354 pesetas.
 Benavente B., Andrés. - Bernardino Antequera, 5. - 1.354 pesetas.
 Casado Flores, Patricio. - Bernardino Antequera, 5. - 1.354 pesetas.
 García Arranz, Jesús. - Bernardino Antequera, 5. - 1.354 pesetas.
 Monterrubio Carral, Rafael. - Bernardino Antequera, 5. - 1.354 pesetas.
 Navio Arnau, Luisa. - Bernardino Antequera, 5. - 1.354 pesetas.
 Romero Peñas, José M. - Bernardino Antequera, 5. - 1.354 pesetas.
 Sánchez López, Tomás. - Bernardino Antequera, 5. - 1.286 pesetas.
 Sanz Carretero, Ricardo. - Bernardino Antequera, 5. - 1.286 pesetas.
 Armisen Llama, José. - Bernardino Antequera, 5. - 1.354 pesetas.
 Cálamo Cálamo, Luis. - Bernardino Antequera, 7. - 1.354 pesetas.
 Crespo Pereira, Mercedes. - Bernardino Antequera, 7. - 1.354 pesetas.
 Maíllo Lozano, Eloy. - Bernardino Antequera, 7. - 1.286 pesetas.
 Portillo Portillo, Ignacio. - Bernardino Antequera, 7. - 1.354 pesetas.
 Rodríguez Velasco, Luis. - Bernardino Antequera, 7. - 1.286 pesetas.
 Sánchez González, Emilio. - Bernardino Antequera, 7. - 1.354 pesetas.
 Sánchez Sánchez, Bernardino. - Bernardino Antequera, 7. - 1.354 pesetas.
 González Acedo, José. - Bruno Hdez., 13. - 2.584 pesetas.
 Martín Merino, Miguel. - Bruno Hdez., 14. - 4.654 pesetas.
 Martín Merino, Miguel. - Bruno Hdez., 21. - 3.024 pesetas.
 Martín Merino, Miguel. - Bruno Hdez., 41. - 5.538 pesetas.
 Ruiz Rubio, Gabino. - Los Cacerreños Los, 5. - 1.758 pesetas.
 Beva Beva, Jesús. - Los Cacerreños, Los, 3. - 1.654 pesetas.
 Rodríguez Anel, Agapito. - Los Cacerreños, 18. - 4.368 pesetas.
 Trol Riveri, Joaquín. - Los Cacerreños, 22. - 26.132 pesetas.
 Tomás García, Hipólito. - Los Cacerreños, 39. - 10.336 pesetas.
 Regidor Fernández, Simón. - Los Cacerreños, 41. - 416 pesetas.
 Regidor Fernández, Simón. - Los Cacerreños, 41. - 1.444 pesetas.
 Valiente Hernández, Gregorio. - Los Cacerreños, 41. - 1.136 pesetas.

Turón Turón, Joaquina. - Los Cacerreños, 70. - 3.174 pesetas.
 Ruiz Laso, Emiliano. - Cáceres, 35. - 318 pesetas.
 Salinas Rodríguez, Mario. - Cal, 8. - 4.494 pesetas.
 Galán Galán, Daniela. - Cal, 10. - 326 pesetas.
 Fernández Fernández, Fausto. - Calamina, 1. - 8.574 pesetas.
 Carbajal Carbajal, Antonio. - Calesas, 1. - 1.440 pesetas.
 López Pérez, Rosa. - Calesas, 1. - 1.128 pesetas.
 Abad Abad, Diego. - Calesas, 2. - 1.078 pesetas.
 Sánchez Hernández, Pedro. - Cañada, 1. - 2.266 pesetas.
 Benedit Brunete, José L. - Cañada, 4. - 2.388 pesetas.
 Benedit Brunete, José L. - Cañada, 4. - 2.388 pesetas.
 Benedit Brunete, Andrea. - Cañada, 4. - 2.388 pesetas.
 Brunete Brunete, Consuelo. - Cañada, 4. - 2.388 pesetas.
 Comunidad Propietarios. - Cañada, 10. - 2.212 pesetas.
 Rodríguez Bermejo, B. - Carlos Martín, 2. - 958 pesetas.
 Alvarez Ruiz, Julia. - Carlos Martín, 2. - 762 pesetas.
 Hermanos García Pardo. - Carlos Martín, 9. - 7.132 pesetas.
 Del Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 6. - 1.046 pesetas.
 Juanfrán Dian, Mayordomo. - Carmen Bordiú, 24. - 5.990 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 1. - 1.532 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 1. - 1.580 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 1. - 1.046 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 1. - 1.020 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 1. - 1.718 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 1. - 484 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 5. - 130 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 5. - 130 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 5. - 292 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 5. - 248 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 7. - 262 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 8. - 1.530 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 9. - 262 pesetas.
 Río Figueras, Eloy. - Carmen Bordiú, 1. - 170 pesetas.
 Otero Frago, Senén. - Carmen Bruguera, 57. - 6.058 pesetas.
 Blanco Blanco, Licesio. - Carmen Bruguera, 82. - 1.182 pesetas.
 Cordero, Zoilo. - Carrascales, 6. - 3.042 pesetas.
 Cordero, Zoilo. - Carrascales, 6. - 3.390 pesetas.
 Redrejo Velázquez, Fausto. - Carrascales, 6. - 2.944 pesetas.
 Carrasco Rosón, Rosa. - Carrascales, 6. - 2.070 pesetas.
 García Carrasco, Domingo. - Carrascales, 6. - 1.260 pesetas.
 García Carrasco, Julián. - Carrascales, 6. - 1.260 pesetas.
 Arche. - Carrascales, 4. - 3.228 pesetas.
 Arche. - Carrascales, 4. - 2.204 pesetas.
 De la Rosa, Nestavo. - Carrascales, 4. - 2.052 pesetas.
 Madrid, a 1 de julio de 1982.-El Recaudador, José Luis Arribas García. (G.-2.839)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE VILLAVERDE

EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Villaverde, 12.^a de las de Madrid.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Villaverde, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

URBANA (EJERCICIO 1972)

Apellidos y Nombre. - Domicilio. - Importe.
 García Rojo, Pedro. - Carrascales, 4. - 2.204 pesetas.
 Martínez García, Sebastián. - Carrascales, 4. - 2.204 pesetas.
 Muñoz Sangco, José L. - Carrascales, 4. - 2.394 pesetas.
 Segura, Patrocinio. - Carrascales, 4. - 2.198 pesetas.
 Siller Páez, Andrés. - Carrascales, 4. - 2.198 pesetas.
 Tabero Toro, María. - Carrascales, 4. - 2.198 pesetas.
 Guillén Zamorano, Vicente. - Cemente, 3. - 2.768 pesetas.
 Fermin Ruiz, Florentino. - Cereza, 6. - 5.648 pesetas.
 Casitas Casitas, Pedro. - Cerro Blanco, 1. - 900 pesetas.

Pulido Merno, Victoria. - Cerro Blanco, 19. - 116 pesetas.
 Dsipecos, S. L. - Cerro Blanco, 27. - 25.440 pesetas.
 Blanco Burgos, Amadeo. - Cerro Blanco, 28. - 592 pesetas.
 García García, Conchita. - Cerro Blanco, 36. - 326 pesetas.
 Arjonilla Velasco, Federico. - Cond. Vistahermosa, 19. - 204 pesetas.
 Ortíz Palacios, Gregorio. - Cinco Flechas, 7. - 66.368 pesetas.
 Jiménez Nieto, Félix. - Cocheros, 3. - 4.372 pesetas.
 Alguacil Alguacil, Nicolás. - Colonia, 15. - 1.992 pesetas.
 Orión Carnicer, Mariano. - Córdoba, 1. - 18.112 pesetas.
 Procensa.-Procensa. - Córdoba, 8. - 33.782 pesetas.
 Rodríguez García, José. - Covachuelas, 12. - 4.712 pesetas.
 Hidalgo Muelas, Alfredo. - Cristo Fe, 5. - 158 pesetas.
 Gómez Tejedor, José. - Cristo Lepanto, 1. - 352 pesetas.
 Granero Granero, Federico. - Cristo Lepanto, 2. - 420 pesetas.
 Lizondo Martínez, Miguel. - Cristo Lepanto, 3. - 112 pesetas.
 Alvarez Clemente, José. - Cristo Limpias, 6. - 178 pesetas.
 Carrascosa Estringa, A. - Cristo Limpias, 6. - 168 pesetas.
 Alvarez Alvarez, Angel. - Cristo Luz, 2. - 128 pesetas.
 Minguito Narros, Ascensio. - Cristo Victoria, 1. - 98 pesetas.
 Ramos Cantarero, Joaquín. - Cristo Victoria, 1. - 3.962 pesetas.
 Chies Chies, Carlos. - Dámaso Mayor, 2. - 11.694 pesetas.
 Macho Macho, Vicente. - Dámaso Mayor, 8. - 2.784 pesetas.
 Gabriel Gabriel, Santiago. - Dámaso Mayor, 9. - 5.822 pesetas.
 Ordiz Breña, Antonio. - Dámaso Mayor, 10. - 1.254 pesetas.
 Gabriel Gabriel, Santiago. - Dámaso Mayor, 19. - 1.992 pesetas.
 Domínguez Cristóbal, S. - Ctor. Ferrán, 9. - 972 pesetas.
 Martín Martín, Máximo. - Ctor. Ferrán, 10. - 1.992 pesetas.
 Hernando García, Jerónimo. - Ctor. Ferrán, 13. - 1.350 pesetas.
 García San José, Julio. - Ctor. Ferrán, 23. - 1.350 pesetas.
 Rodríguez Vicente, Aniceto. - Ct. Perz Dgez, 5. - 1.354 pesetas.
 García Alonso, José. - Ct. Schis Bnus, 1. - 1.046 pesetas.
 Cachón Cachón, Saturnino. - Ct. Schis Bnus, 2. - 972 pesetas.
 Hernando Barroso, Matías. - Ct. Schis Bnus, 8. - 972 pesetas.
 Pérez Pérez, Severiana. - Ct. Schis Bnus, 8. - 972 pesetas.
 Monsilla Gordon, Eulogia. - Ct. Schis Bnus, 10. - 1.430 pesetas.
 Blanco Folgueira, José M. - Ct. Schis Bnus, 12. - 956 pesetas.
 Salvador Salvador, Floren. - Ct. Schis Bnus, 33. - 888 pesetas.
 Castan Yépez, Brígida. - Ct. Schis Bnus, 37. - 1.178 pesetas.
 Moreno Martín, Elena. - Ct. Schis Bnus, 37. - 1.178 pesetas.
 Benéfica, Belén. - Ct. Schis Bnus, 55. - 84 pesetas.
 Benéfica, Belén. - Ct. Schis Bnus, 57. - 84 pesetas.
 Benéfica, Belén. - Ct. Schis Bnus, 71. - 84 pesetas.
 Sánchez Sánchez, Hermenegildo. - Dolores Barranco, 13. - 4.372 pesetas.
 Herederos de Pedro Gil. - Dolores Barranco, 15. - 2.664 pesetas.
 López Rodríguez, Luis. - Dolores Barranco, 19. - 6.428 pesetas.
 Ibáñez de Pedro, Francisco. - Dolores Barranco, 21. - 2.754 pesetas.
 Gallo García, María. - Dolores Barranco, 28. - 1.768 pesetas.
 Comunidad Propietarios. - Dolores Barranco, 46. - 1.422 pesetas.

Recio Recio, Tomás. - Dolores Barranco, 46. - 1.416 pesetas.
 Olivares Morales, Francisco. - Dolores Barranco, 60. - 438 pesetas.
 Feliu Luruena, Julio. - Dolores Barranco, 68. - 1.720 pesetas.
 Banaque Sala, Antonio. - Dolores Barranco, 76. - 400 pesetas.
 Banaque Sala, Salvador. - Dolores Barranco, 76. - 470 pesetas.
 Herederos D. Cipriana Rg. - Domingo Párraga, 1. - 14.806 pesetas.
 Almena Almena, José. - Domingo Párraga, 4. - 1.598 pesetas.
 Blanca Blanca, Emilio. - Domingo Párraga, 4. - 1.598 pesetas.
 Burgos Jiménez, Eusebio. - Domingo Párraga, 4. - 1.784 pesetas.
 Castillo Morales, José. - Domingo Párraga, 4. - 1.124 pesetas.
 De la Encina Encina, R. - Domingo Párraga, 4. - 1.598 pesetas.
 Fernández Fernández, Ramiro. - Domingo Párraga, 4. - 2.292 pesetas.
 Florindo Florindo, Julián. - Domingo Párraga, 4. - 1.876 pesetas.
 Gallego Holgin, Antonio. - Domingo Párraga, 4. - 4.060 pesetas.
 García Agüero, Eladio. - Domingo Párraga, 4. - 1.124 pesetas.
 Garrido Garrido, Juan A. - Domingo Párraga, 4. - 2.042 pesetas.
 Gómez Escudero, D. - Domingo Párraga, 4. - 2.292 pesetas.
 Hernández Arregui, Juan. - Domingo Párraga, 4. - 1.534 pesetas.
 Jurado Jurado, Joaquín. - Domingo Párraga, 4. - 1.626 pesetas.
 León León, Desiderio. - Domingo Párraga, 4. - 1.598 pesetas.
 Lirio Alrez, Manuel. - Domingo Párraga, 4. - 1.784 pesetas.
 López López, Constancio. - Domingo Párraga, 4. - 1.758 pesetas.
 Machuca Machuca, Emilio. - Domingo Párraga, 4. - 1.758 pesetas.
 Relaque Hernández, Valentín. - Domingo Párraga, 4. - 2.292 pesetas.
 Ruiz García, Antonio. - Domingo Párraga, 4. - 1.758 pesetas.
 Sáez Sáez, Vicente. - Domingo Párraga, 4. - 1.626 pesetas.
 Serrano Serrano, Lorenzo. - Domingo Párraga, 4. - 912 pesetas.
 Toledano Toledano, Leonor. - Domingo Párraga, 4. - 2.042 pesetas.
 Vega de la Cruz, Daniel. - Domingo Párraga, 4. - 1.784 pesetas.
 Del Río Figueras, Eloy. - Domingo Párraga, 12. - 5.584 pesetas.
 Del Río Figueras, Eloy. - Domingo Párraga, 12. - 1.510 pesetas.
 Del Río Figueras, Eloy. - Domingo Párraga, 12. - 1.012 pesetas.
 Del Río Figueras, Eloy. - Domingo Párraga, 12. - 1.386 pesetas.
 Martín Ruiz, Sebastián. - Domingo Párraga, 12. - 1.246 pesetas.
 Rihueta Oruhuela, Rafael. - Domingo Párraga, 12. - 1.386 pesetas.
 Del Río Figueras, Eloy. - Domingo Párraga, 12. - 2.766 pesetas.
 Del Río Figueras, Eloy. - Domingo Párraga, 14. - 1.554 pesetas.
 Del Río Figueras, Eloy. - Domingo Párraga, 14. - 1.554 pesetas.
 Del Río Figueras, Eloy. - Domingo Párraga, 14. - 2.398 pesetas.
 Pastor Martínez, Claudio. - Dulce, 10. - 2.726 pesetas.
 López Cuerdo, Felipe. - Dulce, 14. - 1.850 pesetas.
 García Pardo, Candelas. - Duquesa Santaña, 2. - 1.202 pesetas.
 Martínez Martínez, Dionisio. - Elisa, 2. - 122 pesetas.
 De Antonio Calvo, José. - Elisa, 2. - 4.826 pesetas.
 Heredero de Juan Gutiérrez. - Elisa, 5. - 2.304 pesetas.
 Vda. Félix Sopena Sopena. - Elisa Ochoa, 1. - 12.388 pesetas.
 Llovet García, José T. - Elisa Ochoa, 7. - 16.752 pesetas.
 Martín Merino, Miguel. - Elisa Ochoa, 10. - 13.354 pesetas.

Sopena Puerta, Mariano. - Elisa Ochoa, 18. - 4.886 pesetas.
 Rodríguez Rodríguez, Pedro. - Emilia Balleste, 50. - 2.222 pesetas.
 Zárate Muñoz, Luis. - Emilia Balleste, 50. - 18.770 pesetas.
 La Calle Perianes, Juan. - Emilia Balleste, 13. - 1.808 pesetas.
 Martín Perales, Isabel. - Emilia Balleste, 46. - 2.662 pesetas.
 Minguito Viejo, Isidoro. - Emilia Balleste, 52. - 2.398 pesetas.
 Minguito Viejo, Isidoro. - Emilia Balleste, 52. - 1.426 pesetas.
 García Ranz, Pedro. - Emilia Balleste, 59. - 680 pesetas.
 De la Cruz Garballo, R. - Emilio Arias, 36. - 1.054 pesetas.
 Gallego Moreno, Mateo. - Emilio Arias, 59. - 498 pesetas.
 García Buitrago, Manuel. - Emilio Arias, 63. - 1.740 pesetas.
 Ramos Ramos, José. - Emilio Arias, 72. - 1.166 pesetas.
 Pastor Ruiz, José. - Emilio Arias, 74. - 1.314 pesetas.
 Castillo Pino, D. - Encarnación Pino, 19. - 4.532 pesetas.
 Vázquez Cordón, Jacinto. - Encarnación Pino, 2. - 1.446 pesetas.
 Vázquez Cordón, Jacinto. - Encarnación Pino, 2. - 520 pesetas.
 Castillo Pino, Delfín. - Encarnación Pino, 19. - 1.386 pesetas.
 Castillo Pino, Delfín. - Encarnación Pino, 19. - 704 pesetas.
 Castillo Pino, Delfín. - Encarnación Pino, 19. - 2.764 pesetas.
 Castillo Pino, Delfín. - Encarnación Pino, 19. - 898 pesetas.
 Martín Merino, Miguel. - Enrique Fuentes, 8. - 9.506 pesetas.
 Jiménez García, Blas. - Enrique Fuentes, 14. - 196 pesetas.
 Jaurieta, Juan. - Enrique Fuentes, 15. - 210 pesetas.
 Teófilo, Enrique Fuentes, 25. - 234 pesetas.

Madrid, a 1 de julio de 1982.-El Recaudador, José Luis Arribas García. (G.-2.838)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE VILLAVERDE

EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Villaverde, 12.^a de las de Madrid.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fe-

cha de 7 de septiembre del mismo año.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expone en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Villaverde, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por si o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

URBANA (EJERCICIO 1972)

Apellidos y Nombre. - Domicilio. - Importe.

Llovet García, José. - Francisco López, 12. - 1.734 pesetas.
 Llovet García, José. - Francisco López, 15. - 8.110 pesetas.
 Martín Pérez, Enrique. - Francisco López, 20. - 6.712 pesetas.
 Llovet García, José. - Francisco López, 31. - 4.176 pesetas.
 Martín Merino, Miguel. - Francisco López, 33. - 6.712 pesetas.
 Martín Portugués, Angel. - Francisco López, 35. - 2.798 pesetas.
 Montes Montes, Mateo. - Francisco López, 36. - 12.392 pesetas.
 Llovet García, José. - Franco Municipio, 4. - 194 pesetas.
 Llovet García, José. - Franco Municipio, 6. - 210 pesetas.
 Llovet García, José. - Franco Municipio, 12. - 1.866 pesetas.
 Llovet García, José. - Franco Municipio, 17. - 996 pesetas.
 Arzobispado Madrid-Alcalá. - Franco Municipio, 27. - 908 pesetas.
 Ordóñez Díaz, Mercedes. - Franco Ordóñez, 1. - 3.102 pesetas.
 Correas Serrano, Julián. - Franco Ordóñez, 2. - 930 pesetas.
 Arrayanes, S. A. - Francisco Ruiz, 1. - 40.806 pesetas.
 Merino Merino, Agustín. - Francisco Ruiz, 5. - 126 pesetas.
 Cano Cano, Remedios. - Francisco Ruiz, 27. - 1.934 pesetas.
 Checa Checa, Fernando. - Francisco Ruiz, 31. - 674 pesetas.
 Deseado Descado, Miguel. - Francisco Ruiz, 33. - 650 pesetas.
 Vda. Saz del Saz, Emil. - Fuente, 3. - 2.212 pesetas.
 Reizabal Merino, Jaime. - Fuente, 2. - 2.138 pesetas.
 Hnos. Lrcón. Ríos. - Gabino Gimeno, 3. - 15.548 pesetas.
 Pérez Pérez, Antonio. - Gabriel Usera, 1. - 67.914 pesetas.
 O. R. S., Julián. - Gabriel Usera, 14. - 1.974 pesetas.
 O. R. S., Julián. - Gabriel Usera, 14. - 3.144 pesetas.
 Cano Muñoz, Julián. - Gabriel Usera, 20. - 300 pesetas.
 Soriano Soriano, Santos. - Gabriel Usera, 20. - 300 pesetas.
 Soriano Soriano, Santos. - Gabriel Usera, 20. - 270 pesetas.

Casados García, Pablo. - Gabriel Usera, 31. - 240 pesetas.
 Ramos Ramos, Juan. - Gabriel Usera, 31. - 180 pesetas.
 Ramos Ramos, Juan. - Gabriel Usera, 31. - 256 pesetas.
 Rodríguez Ruiz, Vicente. - Gabriel Usera, 33. - 444 pesetas.
 Prensados Chame, S. L. - Gabriel Usera, 45. - 3.926 pesetas.
 Jiménez López, Teresa. - Gabriel Usera, 50. - 1.882 pesetas.
 L. Orario, Marcelina. - Gabriel Usera, 61. - 518 pesetas.
 Alonso Aparicio, Manuel. - Gabriel Usera, 64. - 4.230 pesetas.
 Flórez Flórez, Constantino. - Gral. Marvá, 3. - 968 pesetas.
 Baciero Hernández, Mateo. - Gral. Marvá, 7. - 968 pesetas.
 Hurtado Martínez, Josefa. - Gral. Marvá, 35. - 1.148 pesetas.
 Amorós García, María. - Gral. Marvá, 64. - 900 pesetas.
 Díaz Gómez, Isidoro. - Geología, 15. - 5.630 pesetas.
 Bote Crespo, Fco. - Getafe, 19. - 1.470 pesetas.
 Aurosur. - Gilena, 9. - 34.938 pesetas.
 Megías Muriz, Manuel. - Gilena, 26. - 128 pesetas.
 Fernández Fernández, Antonio. - González Arias, 11. - 10.610 pesetas.
 Olivares Bruguera, Luis. - González Feito, 1. - 146.568 pesetas.
 Hurtado Saura, Isidro. - González Feito, 14. - 8.798 pesetas.
 Pérez Iglesias, José. - González Feito, 16. - 5.120 pesetas.
 Olivares Bruguera, Luis. - González Feito, 22. - 9.126 pesetas.
 Olivares Bruguera, Luis. - González Feito, 30. - 5.032 pesetas.
 Benéfica, Belén. - Goyeneche, 49. - 84 pesetas.
 Barreiro Meiro, Manuel. - Grafito, 2. - 26.616 pesetas.
 Santorio Fernández, Baltasar. - Grafito, 3. - 198.300 pesetas.
 Balana Martín, Federico. - Grafito, 55. - 202 pesetas.
 Martín Alfonso, Alberto. - Grafito, 55. - 210 pesetas.
 Martín Alfonso, Alberto. - Grafito, 55. - 240 pesetas.
 Navarro Navarro, Eladio. - Grafito, 55. - 138 pesetas.
 Jaramillo Dominguez, A. - Grafito, 5. - 2.402 pesetas.
 Arroyo Hernández, Angel. - Gregorio Ortiz, 7. - 21.718 pesetas.
 Matoses Ros, Juan. - Gregorio Ortiz, 13. - 216 pesetas.
 Fernández Fernández, Casimiro. - Gregorio Ortiz, 15. - 1.178 pesetas.
 Comunidad Propietarios. - Gregorio Ortiz, 24. - 2.216 pesetas.
 Cabezudo Martínez, Félix. - Gumersindo Azcárate, 1. - 2.084 pesetas.
 Delgado Pérez, Federico. - Gumersindo Azcárate, 1. - 2.084 pesetas.
 Justo Poveda, Vicente. - Gumersindo Azcárate, 1. - 1.846 pesetas.
 Menéndez Cañas, Joaquín. - Gumersindo Azcárate, 1. - 2.084 pesetas.
 Martínez García, Carmen. - Gumersindo Azcárate, 1. - 1.846 pesetas.
 Ordóñez Vos, Federico. - Gumersindo Azcárate, 1. - 1.846 pesetas.
 Porras Lama, José. - Gumersindo Azcárate, 1. - 1.846 pesetas.
 Renedo Beitia, Germán. - Gumersindo Azcárate, 1. - 1.846 pesetas.
 Vivar Muro, Luisa. - Gumersindo Azcárate, 1. - 2.084 pesetas.
 Arranz Martínez, Lucio. - Gumersindo Azcárate, 3. - 1.846 pesetas.
 Barrera Yébenes, Quiteria. - Gumersindo Azcárate, 3. - 2.084 pesetas.
 Prado Prado, Gumersindo. - Gumersindo Azcárate, 3. - 1.846 pesetas.
 Loro Gómez, José. - Gumersindo Azcárate, 3. - 1.846 pesetas.
 Morales Jarijo, Juan. - Gumersindo Azcárate, 3. - 1.846 pesetas.

Ramírez García, Félix. - Gumersindo Azcárate, 3. - 1.846 pesetas.
 Ramírez Uriá, Josefa. - Gumersindo Azcárate, 3. - 2.084 pesetas.
 Santos Sabando, Luz. - Gumersindo Azcárate, 3. - 1.846 pesetas.
 Villoria Terrero, Antonio. - Gumersindo Azcárate, 3. - 2.084 pesetas.
 Cancho Caballero, Federico. - Gumersindo Azcárate, 5. - 2.084 pesetas.
 Chozas Cabello, Basilia. - Gumersindo Azcárate, 5. - 1.846 pesetas.
 Fernández Fernández, Josefa. - Gumersindo Azcárate, 5. - 1.846 pesetas.
 García Rodríguez, Julián. - Gumersindo Azcárate, 5. - 1.846 pesetas.
 López Fernández, Angel. - Gumersindo Azcárate, 5. - 2.084 pesetas.
 López Higuera, Carlos. - Gumersindo Azcárate, 5. - 1.846 pesetas.
 López López, Francisco. - Gumersindo Azcárate, 5. - 2.084 pesetas.
 Porras Lamas, Mercedes. - Gumersindo Azcárate, 5. - 1.846 pesetas.
 Quirós Hungria, Antonio. - Gumersindo Azcárate, 5. - 2.084 pesetas.
 Rodríguez Rodríguez, Balbina. - Gumersindo Azcárate, 5. - 1.846 pesetas.
 Delgado González, Manuel. - Gumersindo Azcárate, 7. - 1.846 pesetas.
 Forja Palacios, Francisca. - Gumersindo Azcárate, 7. - 2.084 pesetas.
 Gil Benedicto, Juan. - Gumersindo Azcárate, 7. - 2.084 pesetas.
 Gonzalo Baytia, Angela. - Gumersindo Azcárate, 7. - 1.846 pesetas.
 Martín Forjas, Eduardo. - Gumersindo Azcárate, 7. - 2.084 pesetas.
 Miguel Zúñiga, Francisco. - Gumersindo Azcárate, 7. - 1.846 pesetas.
 Reyero López, Fernando. - Gumersindo Azcárate, 7. - 1.846 pesetas.
 Ruez López, Luis. - Gumersindo Azcárate, 7. - 2.084 pesetas.
 Rodríguez Gómez, V. - Gumersindo Azcárate, 7. - 1.846 pesetas.
 Vallet Morales, Mariano. - Gumersindo Azcárate, 7. - 1.846 pesetas.
 Cristóbal Ortega, C. - Gumersindo Azcárate, 19. - 1.984 pesetas.
 Díaz Domínguez, Juan. - Gumersindo Azcárate, 19. - 1.984 pesetas.
 García Cruceta, Eusebio. - Gumersindo Azcárate, 19. - 1.984 pesetas.
 García García, Jacinto. - Gumersindo Azcárate, 19. - 1.876 pesetas.
 Jaranoilla Hidalgo, María. - Gumersindo Azcárate, 19. - 1.984 pesetas.
 Jorge Blanco, María L. - Gumersindo Azcárate, 19. - 1.984 pesetas.
 Martínez Molina, Angel. - Gumersindo Azcárate, 19. - 1.984 pesetas.
 Olmó Tamayo, Eugenio. - Gumersindo Azcárate, 19. - 1.984 pesetas.
 Rodríguez Escorza, Gabriel. - Gumersindo Azcárate, 19. - 1.876 pesetas.
 Ruiz Alacio, Francisco. - Gumersindo Azcárate, 19. - 1.984 pesetas.
 Ajenjo Arroyo, Dionisio. - Gumersindo Azcárate, 21. - 1.880 pesetas.
 Antón Rodríguez, Oliva. - Gumersindo Azcárate, 12. - 1.880 pesetas.
 Mascarena Parral, Ana. - Gumersindo Azcárate, 21. - 1.778 pesetas.
 Arroyo Ramos, Angel. - Gumersindo Azcárate, 23. - 1.732 pesetas.
 Benoeguero Rodríguez, G. - Gumersindo Azcárate, 23. - 1.732 pesetas.
 Acha Mozo, Carmen. - Gumersindo Azcárate, 23. - 1.638 pesetas.
 Expósito Mendiola, Bandil. - Gumersindo Azcárate, 23. - 1.732 pesetas.
 Fernández Sánchez, Casilda. - Gumersindo Azcárate, 23. - 1.732 pesetas.
 García García, Fulgencio. - Gumersindo Azcárate, 23. - 1.732 pesetas.
 Menéndez Cocheró, José. - Gumersindo Azcárate, 23. - 1.732 pesetas.
 Orbide Alonso, Fernando. - Gumersindo Azcárate, 23. - 1.732 pesetas.
 Peláez Peche, Agustín. - Gumersindo Azcárate, 23. - 1.638 pesetas.
 Madrid, a 3 de julio de 1982.-El Recaudador, José Luis Arribas García. (G.-2.837)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE VILLAVERDE

EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Villaverde, 12.ª de las de esta Capital,

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre del mismo año.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Villaverde, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Número Expediente. - Nombre y Apellidos. - Domicilio. - Concepto. - Importe

51.665. - Julián Molina Oliva. - M. Julia, 19. - L. Fiscal. - 3.511 pesetas.
 51.671. - Pilar Morales Rodríguez. - Francisco Ruiz, 9. - L. Fiscal. - 18.679 pesetas.
 51.672. - Román Morcillo Pérez. - Francisco Ruiz, 9. - L. Fiscal. - 347 pesetas.
 51.673. - Juan Morán Rey. - Villatobas, 98. - L. Fiscal. - 1.833 pesetas.
 51.722. - Silvestra Morildo Fernández. - Camino Perales, 22. - L. Fiscal. - 1.155 pesetas.
 51.724. - Pascual Muñoz Muñoz. - Palomares, 32. - L. Fiscal. - 3.510 pesetas.
 51.725. - Joaquina Muñoz Pérez. - Fortuna, 23. - L. Fiscal. - 473 pesetas.

46.911. - José González González. - Marcelo Usera, 97. - C. Beneficios. - 253.190 pesetas.
 50.736. - José M. V. Molina. - Pilarica, 97. - Sanidad. - 480 pesetas.
 50.631. - Angel Olomendi García. - Pilarica, 9. - Sanidad. - 720 pesetas.
 50.801. - José Luis Camalda. - Amor Hermoso, 112. - Sanidad. - 720 pesetas.
 50.820. - Jesús Díaz Manuga. - J. Gran Poder, 18. - Sanidad. - 960 pesetas.
 50.897. - Hermanos Fomal. - Ramón Luján, 40. - Sanidad. - 1.000 pesetas.
 51.381. - Mariano Conejo Gálvez. - Pasaje A. Palacios, 18. - L. Fiscal. - 5.738 pesetas.
 51.383. - Lopín de Confección. - Travesía A. Prieto, 90. - L. Fiscal. - 5.154 pesetas.
 51.384. - Enrique Córdoba Zamarró. - Marcelo Usera, 100. - L. Fiscal. - 4.158 pesetas.
 51.386. - Jesús Crespo Ollero. - Ciudad los Angeles, 247. - L. Fiscal. - 4.158 pesetas.
 51.387. - Elías Criado Malagón. - Ctra. San Martín de la Vega, s/n. - L. Fiscal. - 1.538 pesetas.
 51.391. - Decolar, S. A. - Nicolás Usera, 22. - L. Fiscal. - 11.807 pesetas.
 51.392. - José Delgado Pérez. - Fortuna, 1. - L. Fiscal. - 6.431 pesetas.
 51.395. - B. Díaz Pozuelo García. - Talco, 66. - L. Fiscal. - 568 pesetas.
 51.396. - José L. Díaz Sánchez. - Nicolás Usera, 25. - L. Fiscal. - 4.158 pesetas.
 51.397. - Magdalena Díez García. - Poblado Dirigido de Orcasitas, 110. - L. Fiscal. - 630 pesetas.
 51.398. - F. Disla Martín. - Jaspe, 42. - L. Fiscal. - 4.158 pesetas.
 51.401. - Encofrados Jayfe, S. L. - Antonio López, 170. - L. Fiscal. - 13.613 pesetas.
 51.402. - Clemente Escobar Mora. - Ichaso, 58. - L. Fiscal. - 770 pesetas.
 51.404. - Rafael Escribano Hurtado. - Cal, 5. - L. Fiscal. - 4.158 pesetas.
 51.405. - Lucio de Esteban Ayuso. - Marcelo Usera, 39. - L. Fiscal. - 700 pesetas.
 51.406. - Alfredo Esteban Ludeña. - Miramadrid, 5. - L. Fiscal. - 4.158 pesetas.
 51.409. - Tejuca Serrano. - Luis Torre, 21. - L. Fiscal. - 1.828 pesetas.
 51.413. - José A. Fuentes Fernández. - Principal, 47. - L. Fiscal. - 2.078 pesetas.
 51.410. - Honorio Gamonal Vázquez. - Marina Vega, 63. - L. Fiscal. - 7.298 pesetas.
 51.418. - Juan J. García Aguado. - Francisco Ruiz, 29. - L. Fiscal. - 48.469 pesetas.
 51.420. - Mariano García Fernández. - Padul, 132. - L. Fiscal. - 3.121 pesetas.
 51.426. - Teodomiro García P. Fernández. - A. Salvador, 67. - L. Fiscal. - 5.849 pesetas.
 51.427. - Vicente García Pastor. - Ramón Luján, 100. - V. Conceptos. - 32.545 pesetas.
 51.431. - Andrés García Rubio. - San Basilio, 9. - L. Fiscal. - 1.040 pesetas.
 51.435. - A. García Sebastián. - Marina Vega, 7. - L. Fiscal. - 4.158 pesetas.
 51.436. - José M. García Sumarino. - Mariano Vela, 65. - L. Fiscal. - 2.078 pesetas.
 51.438. - Garvey Madrid, S. A. - Camino Rabia, s/n. - L. Fiscal. - 9.646 pesetas.
 51.440. - Juan M. Gil Mingo. - Archavaleta, 8. - L. Fiscal. - 179.681 pesetas.
 51.443. - Gómez Cabezas, S. A. - Archavaleta, s/n. - L. Fiscal. - 4.726 pesetas.

51.446. - Fermín Gómez Moreyra. - Banderas, 39. - L. Fiscal. - 883 pesetas.
 51.726. - Feliciano Muñoz Rivilla. - Ctra. Vallecas, Km. 1. - L. Fiscal. - 5.718 pesetas.
 51.729. - Vicente Oliva Sánchez. - Alzola, 24. - L. Fiscal. - 473 pesetas.
 51.447. - Vicente Gómez Nava. - Monederos, 17. - L. Fiscal. - 2.075 pesetas.
 51.446. - Félix González Gutiérrez. - Nicolás Sánchez, 140. - L. Fiscal. - 1.986 pesetas.
 51.458. - Luis González López. - Plaza C. Criptana, 33. - V. Conceptos. - 20.062 pesetas.
 51.459. - Antonio González Pérez. - Villastar, 2. - V. Conceptos. - 30.611 pesetas.
 51.461. - Manuel González Portero. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 112. - L. Fiscal. - 8.770 pesetas.
 51.462. - Francisco P. González Raya. - Fortuna, 19. - L. Fiscal. - 1.386 pesetas.
 51.477. - C. Gómez Campos. - Amparo Usera, 22. - L. Fiscal. - 4.158 pesetas.
 51.504. - Fulgencia Gutiérrez González. - Salasierra, 10. - L. Fiscal. - 82.103 pesetas.
 51.528. - Hispano Química, S. A. - Dolores Barranco, 70. - L. Fiscal. - 2.825 pesetas.
 51.546. - Línea Cuatro, S. A. - Nicolás Godoy, 23. - L. Fiscal. - 18.710 pesetas.
 51.565. - Pilar Fernández Ruiz. - Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 112. - L. Fiscal. - 416 pesetas.
 51.608. - Manuel Lorelle Vázquez. - Avda. Castillo, 1. - L. Fiscal. - 139 pesetas.
 51.611. - Julia Lozano Sánchez. - Amparo Usera, 37. - V. Conceptos. - 10.800 pesetas.
 51.632. - Jesús Lluch Martínez. - Gilena, 2. - V. Conceptos. - 89.627 pesetas.
 51.635. - Pedro Manzano Guzmán. - Parvillas Bajas, 11. - V. Conceptos. - 4.158 pesetas.
 51.638. - F. J. Marín Bastero. - Ctra. Villaverde, s/n. - V. Conceptos. - 15.595 pesetas.
 51.641. - Eugenio Martín Gómez. - Escribanos, 1. - V. Conceptos. - 6.515 pesetas.
 51.643. - Gregorio Martín Jiménez. - Angosta, 5. - L. Fiscal. - 2.078 pesetas.
 51.644. - Miguel Martín Martín. - Vp. Villaverde, A 10. - L. Fiscal. - 4.158 pesetas.
 51.645. - Valentín Martín Mateos. - Dolores Sopena, 2. - L. Fiscal. - 43.043 pesetas.
 51.655. - Juan M. Cavoy Martín. - H. Bielsa, 9. - L. Fiscal. - 1.386 pesetas.
 51.656. - Lorenzo Mencia Mora. - Ferroviarios, 51. - L. Fiscal. - 12.520 pesetas.
 51.661. - Julia Mesonero Nicolás. - Socuëllamos, s/n. - L. Fiscal. - 1.192 pesetas.

Madrid, a 7 de julio de 1982.-El Recaudador, José Luis Arribas García. (G.-2.836)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE VILLAVERDE

EDICTO

Don José Luis Arribas García, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Villaverde, 12.ª de las de Madrid.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de

Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3244/1979, de fecha 7 de septiembre del mismo año.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobrados, he acordado requerir a los mismos por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Villaverde, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

URBANA (EJERCICIO 1972)

Apellidos y Nombre. — Domicilio. — Importe

López González, Manuel. — Ernestina Manuel Villena, 4. — 1.202 pesetas.
Magdaleno García, Mariano. — Ernestina Manuel Villena, 5. — 1.142 pesetas.
Córdoba Naranjo, N. — Escribano, 3. — 152 pesetas.
Barragán Carrasco, Carlos. — Escribano, 16. — 10.162 pesetas.
Barragán Carrasco, Carlos. — Escribano, 16. — 3.870 pesetas.
Encinas Ortega, Angel. — Escuelas, 8. — 1.516 pesetas.
Gutiérrez Fernández, Francisco. — Escuelas, 8. — 1.516 pesetas.
Alonso Mella, Gerardo. — Escuelas, 10. — 1.592 pesetas.
Barrios Martín, Máximo. — Escuelas, 10. — 1.240 pesetas.
Narro Menéndez, Julián. — Escuelas, 10. — 1.592 pesetas.
Pavón Adánez, Pedro. — Escuelas, 18. — 630 pesetas.
Pedreño Conesa, Carmelo. — Escuelas, 18. — 490 pesetas.
Congregación P. Capuchinos. — Escuelas, 20. — 10.004 pesetas.
López Tajuelo, Florencio. — Esmeralda, 12. — 128 pesetas.
García Ortega, Pablo. — Esmeralda, 18. — 818 pesetas.

Ortiz Gracia, Alejandro. — Espinela, 24. — 9.824 pesetas.
Alamo Menchero, Eusebio. — Espinela, 29. — 1.858 pesetas.
Alamo Menchero, Eusebio. — Espinela, 29. — 1.042 pesetas.
Río Figueras, Eloy. — Espinela, 29. — 3.570 pesetas.
José Alba, Antonio. — Fausta Elorza, 1. — 1.250 pesetas.
Sánchez Sánchez, Franco. — Fausta Elorza, 7. — 1.430 pesetas.
Rubio Segovia, Isidro. — Felipe Castro, 20. — 904 pesetas.
García Cubo, Vericidiano. — Felipe Castro, 18. — 26.466 pesetas.
Robles Díaz, N. — Felipe Castro, 27. — 37.314 pesetas.
Jiménez Peral, Valeriano. — Felipe Castro, 37. — 6.170 pesetas.
Lalana Lalana, Mariano. — Felipe Díaz, 3. — 1.142 pesetas.
Vda. de Marcelo Usera. — Felipe Díaz, 3. — 64 pesetas.
Vda. de Marcelo Usera. — Felipe Díaz, 3. — 94 pesetas.
Vda. de Marcelo Usera. — Felipe Díaz, 3. — 132 pesetas.
Vda. de Marcelo Usera. — Felipe Díaz, 3. — 168 pesetas.
Vda. de Marcelo Usera. — Felipe Díaz, 3. — 302 pesetas.
Jiménez Jiménez, Julio. — Fermín Donaire, 1. — 23.940 pesetas.
Díaz Avila, Amancia. — Fermín Donaire, 3. — 1.714 pesetas.
Diego López, Juan D. — Fermín Donaire, 3. — 1.714 pesetas.
Ramos Peregrino, José R. — Fermín Donaire, 3. — 1.714 pesetas.
Caja Prado, José. — Fermín Donaire, 13. — 2.360 pesetas.
Escobar, Pedro. — Fermín Donaire, 13. — 2.360 pesetas.
Fernández Romano, José. — Fermín Donaire, 13. — 2.360 pesetas.
Gabaldón Rodillo, Aurelio. — Fermín Donaire, 13. — 2.360 pesetas.
Ortuño Maqueda, Antonio. — Fermín Donaire, 13. — 2.360 pesetas.
Palacios Sánchez, Félix. — Fermín Donaire, 13. — 2.100 pesetas.
Palacios Sánchez, Fermín. — Fermín Donaire, 13. — 2.360 pesetas.
Sánchez Dorica, Florencio. — Fermín Donaire, 13. — 2.360 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 24. — 1.654 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 24. — 1.788 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 24. — 2.100 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 24. — 1.864 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 24. — 2.236 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 24. — 1.864 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 24. — 2.236 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 24. — 1.864 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 24. — 2.236 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 24. — 2.236 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 24. — 2.236 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 26. — 3.922 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 26. — 1.924 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 26. — 1.998 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 26. — 3.922 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 26. — 2.042 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 26. — 2.112 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 26. — 2.042 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 26. — 2.112 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 28. — 4.436 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 28. — 2.344 pesetas.

García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 28. — 1.358 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 28. — 2.296 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 28. — 1.358 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 28. — 2.296 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 28. — 1.358 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 28. — 2.296 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 11.658 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 2.086 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 806 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 1.714 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 1.556 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 2.534 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 1.562 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 2.222 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 2.002 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 2.534 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 1.562 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 2.222 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 2.002 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 2.534 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 1.562 pesetas.
García Quismondo, Manuel. — Fermín Donaire, 30. — 2.222 pesetas.
Const. Procide, S. A. — Fermín Donaire, 32. — 2.204 pesetas.
Balaguer Alvarez, José. — Fermín Donaire, 33. — 1.714 pesetas.
Chica Chica, Santiago. — Fermín Donaire, 33. — 1.714 pesetas.
Fernández Martín, Eloisa. — Fermín Donaire, 33. — 1.714 pesetas.
García Carpintero, Patricia. — Fermín Donaire, 33. — 1.714 pesetas.
González Marín, Antonio. — Fermín Donaire, 33. — 1.554 pesetas.
Merino Martín, Agustín. — Fermín Donaire, 33. — 1.714 pesetas.
Rodrigo Martín, Mariano. — Fermín Donaire, 33. — 1.714 pesetas.
Solana Modesto, Mariano. — Fermín Donaire, 33. — 1.714 pesetas.
Procide, S. L. — Fermín Donaire, 34. — 7.136 pesetas.
Procide, S. L. — Fermín Donaire, 34. — 2.854 pesetas.
Sánchez Riomartín. — Fermín Donaire, 43. — 1.714 pesetas.
Al Ones Sched, Manuel. — Ferrovios, 92. — 3.462 pesetas.
Araque Bustos, Julián. — Ferrovios, 4. — 124 pesetas.
Mérida Lopera, Antonio. — Ferrovios, 4. — 136 pesetas.
Mérida Lopera, Antonio. — Ferrovios, 4. — 136 pesetas.
Sáez Aragón, María. — Ferrovios, 10. — 3.174 pesetas.
Carro, Francisco. — Ferrovios, 26. — 1.202 pesetas.
Hermanos Mendieta Adánez. — Ferrovios, 26. — 1.030 pesetas.
Barrios Cerezo, Vicente. — Ferrovios, 53. — 4.288 pesetas.
Botía Sandoval, Juan J. — Ferrovios, 53. — 3.902 pesetas.
Miguel Asenjo, José. — Ferrovios, 53. — 3.902 pesetas.
Esteban Fernández, Carmen. — Ferrovios, 53. — 4.288 pesetas.
Gisber Bisquet, José. — Ferrovios, 53. — 4.288 pesetas.
Gisber Bisquet, José. — Ferrovios, 53. — 2.244 pesetas.

Sabio Victoria, Antonio. — Ferrovios, 53. — 2.218 pesetas.
García Poveda, Manuel. — Ferrovios, 56. — 2.516 pesetas.
Hermanos Yunt Espada. — Ferrovios, 62. — 12.670 pesetas.
Herederos de Marano M. — Ferrovios, 67. — 3.926 pesetas.
Vargas Sordo, Maximiliano. — Ferrovios, 69. — 1.338 pesetas.
Pajares Morales, Bonifacio. — Ferrovios, 72. — 6.904 pesetas.
Pueyo Gabín, Ramón. — Ferrovios, 90. — 5.710 pesetas.
Frutos Fernández, Antonio. — Ferrovios, 93. — 1.906 pesetas.
Villagordo Mnez, Pedro. — Ferrovios, 93. — 4.532 pesetas.
Rodríguez Ruiz, Tomás. — Fornillos, 7. — 3.796 pesetas.
Arranz Martín, Alejandro. — Fornillos, 22. — 1.906 pesetas.
Loma Loma, Angelines. — Fornillos, 22. — 1.906 pesetas.
Loma Loma, Angelines. — Fornillos, 22. — 1.906 pesetas.
González González, Isidro. — Fornillos, 54. — 86 pesetas.

Madrid, a 1 de julio de 1982.—El Recaudador, José Luis Arribas García. (G.-2.835)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Convocatoria para cubrir una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

BASES

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso, de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, incluida en el grupo de Administración Especial, Técnico Medio de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6.

Segunda.—Para tomar parte en la convocatoria, se requiere ser español y no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y reunir las demás condiciones generales, a saber:

a) Ser mayor de dieciocho años, y no haber cumplido los sesenta el día que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo prevenido en la Disposición Transitoria 7.ª, número 2 del Decreto 689/75 de 21 de marzo, el exceso de límite máximo de edad no impedirá el acceso a las plazas convocadas de los aspirantes que desempeñen, en propiedad, cualesquiera que sea la naturaleza de los mismos.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite en el ejercicio del cargo.

c) Comprometerse a prestar juramento o promesa en forma legal.

d) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos y observar buena conducta.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso deberán contener la manifestación por parte de los aspirantes de que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, adjuntando las certificaciones o trabajos originales que acrediten los méritos alegados por los concursantes y que figuran en el anexo de la convocatoria y que se comprometen a prestar el juramento que la Ley disponga, y se dirigirán al Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el último de los anuncios de la Convocatoria y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia y en el "Boletín Oficial del Estado", éste en extracto.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas instancias irán acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, pero no de los documentos que pretendan probar que reúnen las condiciones señaladas en la base segunda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir quienes aleguen reunir los requisitos de la citada convocatoria falseando la verdad.

Cuarta.—Admisión de aspirantes e instancias.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado" y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Por el hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en el concurso, los aspirantes se someten expresamente a sus bases reguladoras que constituyen la Ley del mismo.

Quinta.—Tribunal calificador.

El Tribunal calificador se constituirá conforme a lo estipulado en el artículo 4 del Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, y será el siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del profesorado oficial designado por el Instituto de Estudios de la Administración Local; el Director o Jefe del servicio respectivo, dentro de la especialidad, un funcionario de carrera designado por la propia Corporación, y un representante del Colegio Profesional respectivo.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, así como en el tablón de edictos de la Corporación. Los interesados podrán formular reclamaciones contra tal designación en el plazo de quince días, a partir de la última publicación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta.—Calificación de los méritos.

El Tribunal apreciará los méritos alegados por los concursantes en base a las puntuaciones establecidas en el anexo de esta convocatoria.

Séptima.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la valoración de méritos, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación de los concursantes y elevará al Pleno del excelentísimo Ayuntamiento la propuesta del concursante que, habiendo alcanzado mayor puntuación, merezca ocupar la vacante. Al mismo tiempo remitirá a dicho organismo, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los concursantes.

El concursante propuesto por el Tribunal deberá presentar dentro del plazo de treinta días, a contar desde la notificación de la propuesta de su nombramiento, en la Secretaría de la Corporación los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, excepto si es Funcionario Público, en cuyo caso bastará con que entregue una certificación del organismo de quien dependa, de los demostrados para su nom-

bramiento, o que conste en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en el concurso. En este caso se formulará propuesta a favor del siguiente concursante en puntuación, si el Tribunal lo considera con méritos suficientes para ello, el cual habrá de justificar las condiciones exigidas de igual forma, procediéndose, en caso contrario, del mismo modo respecto al concursante siguiente, y así sucesivamente.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento, el concursante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento; aquel que no tome la posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedará en la situación de cesante.

Octava.—Dedicación.

A quien resulte titular de la plaza que se convoca, se le exigirá la jornada de trabajo normal o habitual que estuviere establecida para los Funcionarios Municipales, y estará sometido al control de la entrada y salida que sea habitual.

Novena.—Impugnación de bases.

La convocatoria, sus bases y el anexo, podrán ser impugnados por los interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Décima.—Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en estas bases.

A N E X O

Baremo.—Aparejador y/o Arquitecto Técnico

1. Ejercicio profesional acreditado mediante el correspondiente certificado oficial.

a) Por haber trabajado en la redacción de proyectos y dirección de obras de restauración de edificios declarados de interés histórico-artístico, con certificado acreditativo de entidad pública o privada, un punto.

2. Trabajos realizados en el campo de la función a desarrollar.

a) Por haber realizado informes sobre ordenación urbana de municipios, con demostración certificada de organismo público, un punto.

b) Por tener experiencia en la realización de informes en vista a la concesión de obras menores en fincas urbanas, con acreditación certificada, un punto.

3. Ampliación de estudios.

a) Por estar en posesión de cualquier título de carrera técnica o superior, aparte del exigible, o estar matriculado en carrera superior de estudios urbanísticos, acreditado convenientemente, un punto.

4. Experiencia específica.

a) Por haber desarrollado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga a la que se convoca en cualquier Administración Local por período mínimo de tiempo de seis meses, con acreditación certificada del Presidente de la Corporación, dos puntos.

5. Apreciación discrecional del Tribunal calificador.

a) Por apreciación discrecional del Tribunal calificador con la valoración conjunta no superior a dos puntos, referidos a los méritos profesionales y académicos.

6. Prerrogativas al Tribunal.

El Tribunal podrá solicitar la presencia de los concursantes, a efectos de posibles aclaraciones de los méritos alegados.

Alcalá de Henares, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.531) (O.—53.756)

Convocatoria para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

BASES

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión, en propiedad, mediante concurso de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, incluida en el grupo de Administración Especial, Técnico Medio de Administración Especial, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6.

Segunda.—Para tomar parte en la convocatoria, se requiere ser español y no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y reunir las demás condiciones generales, a saber:

a) Ser mayor de dieciocho años, y no haber cumplido los sesenta el día que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo prevenido en la Disposición Transitoria 7.ª, número 2 del Decreto 689/75 de 21 de marzo, el exceso de límite máximo de edad no impedirá el acceso a las plazas convocadas de los aspirantes que desempeñen, en propiedad, cualesquiera que sea la naturaleza de los mismos.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite en el ejercicio del cargo.

c) Comprometerse a prestar juramento o promesa en forma legal.

d) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos y observar buena conducta.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso deberán contener la manifestación por parte de los aspirantes de que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, adjuntando las certificaciones o trabajos originales que acrediten los méritos alegados por los concursantes y que figuran en el anexo de la convocatoria y que se comprometen a prestar el juramento que la Ley disponga, y se dirigirán al Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el último de los anuncios de la Convocatoria y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", éste en extracto.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas instancias irán acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, pero no de los documentos que pretendan probar que reúnen las condiciones señaladas en la base segunda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir quienes aleguen reunir los requisitos de la citada convocatoria falseando la verdad.

Cuarta.—Admisión de aspirantes e instancias.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado" y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Por el hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en el concurso, los aspirantes se someten expresamente a sus bases reguladoras que constituyen la Ley del mismo.

Quinta.—Tribunal calificador.

El Tribunal calificador se constituirá conforme a lo estipulado en el artículo 4

del Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, y será el siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del profesorado oficial designado por el Instituto de Estudios de la Administración Local; el Director o Jefe del servicio respectivo, dentro de la especialidad, un funcionario de carrera designado por la propia Corporación, y un representante del Colegio Profesional respectivo.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, así como en el tablón de edictos de la Corporación. Los interesados podrán formular reclamaciones contra tal designación en el plazo de quince días, a partir de la última publicación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta.—Calificación de los méritos.

El Tribunal apreciará los méritos alegados por los concursantes en base a las puntuaciones establecidas en el anexo de esta convocatoria.

Séptima.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la valoración de méritos, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación de los concursantes y elevará al Pleno del excelentísimo Ayuntamiento la propuesta del concursante que, habiendo alcanzado mayor puntuación, merezca ocupar la vacante. Al mismo tiempo remitirá a dicho organismo, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los concursantes.

El concursante propuesto por el Tribunal deberá presentar dentro del plazo de treinta días, a contar desde la notificación de la propuesta de su nombramiento, en la Secretaría de la Corporación los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, excepto si es Funcionario Público, en cuyo caso bastará con que entregue una certificación del organismo de quien dependa, de los demostrados para su nombramiento, o que conste en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en el concurso. En este caso se formulará propuesta a favor del siguiente concursante en puntuación, si el Tribunal lo considera con méritos suficientes para ello, el cual habrá de justificar las condiciones exigidas de igual forma, procediéndose, en caso contrario, del mismo modo respecto al concursante siguiente, y así sucesivamente.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento, el concursante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento; aquel que no tome la posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedará en la situación de cesante.

Octava.—Dedicación.

A quien resulte titular de la plaza que se convoca, se le exigirá la jornada de trabajo normal o habitual que estuviere establecida para los Funcionarios Municipales, y estará sometido al control de la entrada y salida que sea habitual.

Novena.—Impugnación de bases.

La convocatoria, sus bases y el anexo, podrán ser impugnados por los interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a

aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Décima.—Incidencias.
El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en estas bases.

A N E X O

Baremo.—Ingeniero Técnico Industrial

1. Ejercicio profesional acreditado mediante el correspondiente certificado oficial.

a) Por haber realizado trabajos de dirección y organización de personal en plantillas superiores a 100 operarios, como mínimo, en entidad pública o privada, durante más de dos años, con certificado acreditativo de la entidad correspondiente, un punto.

2. Trabajos realizados en el campo de la función a desarrollar.

a) Por tener experiencia acreditada en la Organización de Personal de cualquier Administración pública, con certificación que lo demuestre, un punto.

b) Por haber trabajado en oficinas de organización, métodos y análisis de tareas y puestos de trabajo, en organismo público o privado, durante un período no inferior a dos años, con certificación que lo acredite, un punto.

3. Ampliación de estudios.

a) Por estar en posesión de cualquier título de carrera técnica superior, aparte del exigible, o estar matriculado en carrera superior de estudios técnicos o de Ciencias Económicas, acreditado, un punto.

4. Experiencia específica.

a) Por haber desarrollado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga a la que se convoca en cualquier Administración Local, por período de tiempo mínimo de seis meses, con acreditación certificada del Presidente de la Corporación, dos puntos.

5. Apreciación discrecional del Tribunal calificador.

a) Por apreciación discrecional del Tribunal calificador, con una valoración conjunta no superior a dos puntos, referidos a los méritos profesionales y académicos.

6. Prerrogativas del Tribunal.

El Tribunal podrá solicitar la presencia de los concursantes, a efectos de posibles aclaraciones de los méritos alegados.

Alcalá de Henares, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.529) (O.—53.754)

Convocatoria para cubrir, en propiedad, una plaza de Jefe de Servicios.

B A S E S

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión, en propiedad, mediante concurso-libre de una plaza de Jefe de Servicios, incluida en el grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, clase Plazas de Cometidos Especiales, nivel de proporcionalidad, 8, coeficiente 3,6.

Como funciones específicas del cargo, serán:

La organización, coordinación y control de todos los servicios del Ayuntamiento prestados por el personal de oficios, subgrupo Servicios Especiales, distribuyendo el trabajo entre los empleados afectados a los mismos, y sin perjuicio de la Jefatura que corresponda a otros funcionarios en aplicación de las disposiciones vigentes.

Se exceptúa la Policía Municipal y Cuerpo de Bomberos, por sus peculiares características.

Segunda.—Para tomar parte en la convocatoria, se requiere ser español y no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y reunir las demás condiciones generales, a saber:

a) Ser mayor de dieciocho años, y no haber cumplido los cincuenta y cinco el día que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria 7.ª, número 2 del Decreto 689/75 de 21 de marzo, el exceso

de límite máximo de edad no impedirá el acceso a las plazas convocadas de los aspirantes que desempeñan en propiedad, cualesquiera que sea la naturaleza de los mismos.

b) No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite en el ejercicio del cargo.

c) Comprometerse a prestar juramento o promesa en forma legal.

d) Carecer de antecedentes penales por la Comisión de delitos dolosos y observar buena conducta.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Estar en posesión del título de Técnico de Grado Medio en cualquiera de sus modalidades.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso deberán contener la manifestación por parte de los aspirantes de que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, adjuntando las certificaciones o trabajos originales que acrediten los méritos alegados por los concursantes y que figuran en el anexo de la convocatoria y que se comprometen a prestar el juramento que la Ley disponga, y se dirigirán al Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la Convocatoria y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", éste en extracto.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas instancias irán acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, pero no de los documentos que pretendan probar que reúnen las condiciones señaladas en la base segunda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir quienes aleguen reunir los requisitos de la citada convocatoria falseando la verdad.

Cuarta.—Admisión de aspirantes e instancias.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Por el hecho de presentar instancias solicitando tomar parte en el concurso, los aspirantes se someten expresamente a sus bases reguladoras que constituyen la Ley del mismo.

Quinta.—Tribunal calificador.
El Tribunal calificador se constituirá conforme a lo estipulado en el artículo 4 del Real Decreto 712/1982 de 2 de abril, y será el siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local, el Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad; un funcionario de carrera designado por la propia Corporación y un representante designado por la Administración del Estado.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, así como en el tablón de edictos de la Corporación. Los interesados podrán formular reclamaciones contra tal designación

en el plazo de quince días, a partir de la última publicación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta.—Calificación de los méritos.

El Tribunal apreciará los méritos alegados por los concursantes en base a las puntuaciones establecidas en el anexo de esta convocatoria.

Séptima.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la valoración de méritos, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación de los concursantes y elevará al Ayuntamiento Pleno la propuesta del concursante que, habiendo alcanzado mayor puntuación, merezca ocupar la vacante.

Al mismo tiempo, remitirá a dicho organismo, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los concursantes.

El concursante propuesto por el Tribunal deberá presentar dentro del plazo de treinta días, a contar desde la notificación de la propuesta de su nombramiento, en la Secretaría de la Corporación los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, excepto si es funcionario público, en cuyo caso bastará con que entregue una certificación del organismo de quien dependa, de los demostrados para su nombramiento, o que conste en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el opositor no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso. En este caso se formulará propuesta a favor del siguiente concursante en puntuación, si el Tribunal lo considera con méritos suficientes para ello, el cual habrá de justificar las condiciones exigidas de igual forma, procediéndose, en caso contrario, del mismo modo respecto al concursante siguiente, y así sucesivamente.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento, el concursante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento; aquel que no tome la posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedará en la situación de cesante.

Octava.—Dedicación.
A quien resulte titular de la plaza que se convoca, se le exigirá la jornada de trabajo normal o habitual que estuviere establecida para los Funcionarios Municipales, y estará sometido al control de la entrada y salida que sea habitual.

Novena.—Impugnación de bases.
La convocatoria, sus bases y el anexo, podrán ser impugnados por los interesados, mediante recurso de reposición ante ese Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Décima.—Incidencias.
El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

A N E X O

Baremo.—Jefe de Servicios

1. Ejercicio profesional acreditado mediante el correspondiente certificado oficial.

a) Por haber realizado trabajos de dirección de personal en plantillas laborales superior a 100 operarios como mínimo, con certificación acreditativa por entidad pública o privada, durante más de dos años, un punto.

2. Trabajos realizados en el campo de la función a desarrollar.

a) Por tener experiencia acreditada en

la organización, ordenación y control de los servicios de cualquier Administración Pública, un punto.

b) Por tener experiencia en estudios, en cualquier tipo de proyectos, debidamente acreditada, un punto.

3. Ampliación de estudios.

a) Por acreditar la tenencia de cualquier otro título técnico, aparte del exigido, un punto.

4. Experiencia específica.

a) Por haber desarrollado con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga a la que se convoca en cualquier Administración Pública, por período mínimo de tiempo de seis meses, con acreditación certificada del Presidente de la Corporación, dos puntos.

b) Por prestar servicios como funcionario de carrera en este Ayuntamiento de Alcalá de Henares, estando en posesión del título de Técnico de Grado Medio, debidamente acreditado, un punto.

5. Apreciación discrecional del Tribunal calificador.

a) Por apreciación discrecional del Tribunal calificador, con una valoración conjunta no superior a dos puntos, referidos a los méritos profesionales y académicos.

6. Prerrogativas del Tribunal.

El Tribunal podrá solicitar la presencia de los concursantes a efectos de posibles aclaraciones de los méritos alegados.

Alcalá de Henares, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.530) (O.—53.755)

Don Aureliano Muñoz Martín, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de talleres de torno y fresa en la carretera N-II, kilómetro 32,200, nave número 7.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 13 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.540) (O.—53.763)

Doña Encarnación Gómez Chevarría solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de pollos y huevos en la calle Gran Canal, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 14 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.541) (O.—53.764)

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 1982, acordó aprobar el proyecto de abastecimiento de agua de la calle Joaquín García Morato, tramos Ib y II, redactado por los Servicios Técnicos de Seromal y cuyo Presupuesto asciende a 1.704.300 pesetas y 645.150 pesetas, respectivamente.

Se encarga a "Seromal" la ejecución del proyecto y la financiación se realizará por contribuciones especiales.

El presente acuerdo se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día a su publicación, a fin de que se presenten cuantas alegaciones se crean oportunas, el proyecto se podrá consultar en el expediente en la Secretaría de nueve a trece horas en días laborables.

Alcobendas, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde en funciones (Firmado). (G. C.—9.537) (O.—53.760)

ALCORCON

Aprobado por el Ayuntamiento en Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha de 10 de agosto de 1982, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso el servicio de desratización, desratización, desinfección y desinsectación, se hace público un resumen de éste a los efectos de los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/77.

1. Objeto.—El mencionado anteriormente.

2. Plazo de ejecución.—Dos años.

3. Importe de la licitación.—2.350.000 pesetas anuales a la baja.

4. Garantías:

Provisional.—103.750 pesetas.

Definitiva.—La que resulte de aplicar al precio de adjudicación la escala prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. Examen del expediente.—En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia, que después lo publique.

6. Presentación de proposiciones.—El mismo lugar, horario y plazo señalado en el punto anterior se entregarán las plicas dentro de un sobre cerrado y lacrado que contenga, junto con otros documentos que se indican en el pliego, la proposición ajustada al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas y en un periodo de tiempo de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

En, a de de 19..... (Firma)

7. Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alcorcón, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.538) (O.—53.761)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha de 25 de junio de 1982, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso las obras de la tercera fase, segunda subfase, segunda etapa de las instalaciones deportivas del Prado de Santo Domingo, se hace público un resumen de éste a los efectos de los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/77.

1. Objeto.—El mencionado anteriormente.

2. Plazo de ejecución.—Siete meses.

3. Importe de la licitación.—77.096.238 pesetas.

4. Garantías:

Provisional.—660.722 pesetas.

Definitiva.—La que resulte de aplicar al precio de adjudicación la escala prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. Examen del expediente.—En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o el de la provincia, que después lo publique.

6. Presentación de proposicio-

nes.—En el mismo lugar, horario y plazo señalado en el punto anterior se entregarán las plicas dentro de un sobre cerrado y lacrado que contenga, junto con otros documentos que se indican en el pliego, la proposición ajustada al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de pesetas y en un periodo de tiempo de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, Seguridad Social y protección a la industria española.

En, a de de 19..... (Firma)

7. Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alcorcón, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.539) (O.—53.762)

Don Diego Romero Pulgarín ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de taberna con venta al exterior en la calle Princesa, número 19, local 3, de esta localidad. (Expediente: 141/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 9 de agosto de 1982.—El Alcalde, José Aranda Catalán. (G. C.—9.562) (O.—53.783)

Don Manuel Mora Arévalo ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de pan (ampliación expediente: 64/80) en la plaza de las Escuelas, número 8, bajo, letra o local 2, de esta localidad. (Expediente: 140/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 9 de agosto de 1982.—El Alcalde, José Aranda Catalán. (G. C.—9.563) (O.—53.784)

Doña María del Carmen Fernández Orquín ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de aparatos eléctricos, sonido, fotografía y relojes en la calle Munich, número 2, de esta localidad. (Expediente: 142/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde, José Aranda Catalán. (G. C.—9.564) (O.—53.785)

BERZOSA DEL LOZOYA

Se hace público para general conocimiento que el Presupuesto municipal ordinario, formado para el actual ejercicio económico de 1982, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Berzosa del Lozoya, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.520) (O.—53.748)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Recibido que ha sido el avance sobre revisión de las Normas Subsidiarias Mu-

nicipales, se abre información pública durante el plazo de un mes, a fin de que pueda ser examinado por quienes así lo estimen conveniente y exponer, por escrito, cuantos reparos juzguen oportunos.

Cadalso de los Vidrios, a 14 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—9.570) (O.—53.791)

CARABAÑA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1982, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la licitación pública para adjudicar la subasta de: Capítulo III del proyecto de mejora del abastecimiento de aguas, denominado depósito de cola, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y representación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Carabaña, a 28 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

Subasta pública

Objeto: La adjudicación mediante subasta de las obras de Capítulo III del proyecto de mejora del abastecimiento de aguas, denominado depósito de cola.

Tipo: 6.934.122 pesetas a la baja, en dicha cantidad va incluido el importe proporcional de los honorarios por redacción del proyecto.

Duración del contrato: Las obras deberán realizarse en un plazo máximo de tres meses.

Pagos: Se efectuarán por medio de certificaciones de obra, expedidas por el Técnico Director de la misma y aprobadas por este Ayuntamiento.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos, memoria, proyectos, y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional para poder concurrir a la subasta: 134.011 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario deberá constituir una garantía de la cuantía resultante de aplicar los porcentajes máximos de la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al precio de adjudicación.

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir de la publicación del presente anuncio.

Lugar, día y horas en que se verificará la apertura de plicas: A las catorce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado para la presentación de plicas, en el despacho de la Alcaldía-Presidencia.

No son necesarias autorizaciones para la validez de este contrato.

Existe crédito en Presupuesto para el cumplimiento de este contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para la ejecución de la obra de Capítulo III del proyecto de Mejora del abastecimiento de aguas, denominado depósito de cola, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja del (en letra), por ciento, respecto a los precios tipo.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

e) Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Carabaña, a de de 1982.

(Firma del licitador)

Carabaña, a 28 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.571) (O.—53.792)

COLLADO MEDIANO

Doña Azucena Hernández Bravo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-pub en la plaza de José Antonio, número 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Collado Mediano, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.518) (O.—53.746)

Don Fernando García Rubio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de depósito de gas líquido propano en la avenida del Pinar, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Collado Mediano, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.534) (O.—53.757)

EL MOLAR

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para 1982, por un importe de 34.320.476 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Table with columns: INGRESOS, Pesetas. Rows include: A) Operaciones corrientes, Capítulo 1, Impuestos directos (7.801.476), Capítulo 2, Impuestos indirectos (1.638.168), Capítulo 3, Tasas y otros ingresos (13.477.854), Capítulo 4, Transferencias corrientes (6.979.708), Capítulo 5, Ingresos patrimoniales (1.003.000), B) Operaciones de capital, Capítulo 6, Enajenación de inversiones reales (3.094.445), Capítulo 8, Variación de activos financieros (325.825), Total ingresos (34.320.476)

Table with columns: GASTOS, Pesetas. Rows include: A) Operaciones corrientes, Capítulo 1, Remuneraciones del personal (11.962.494), Capítulo 2, Compra de bienes corrientes y de servicios (14.609.000)

	Pesetas
Capítulo 3.	
Intereses	92.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ...	665.000
B) Operaciones de capital	
Capítulo 6.	
Inversiones reales	6.900.425
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros	91.557
Total gastos	34.320.476

El Molar, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde, Marceliano de Mingo Aguado. (G. C.—9.521) (O.—53.749)

FUENLABRADA

En la sesión del Pleno Municipal de este Ayuntamiento, de fecha de 30 de julio de 1982, fueron aprobados los siguientes proyectos de obras:

Proyecto básico de agua y saneamiento del Molino, por un Presupuesto de 29.035.872 pesetas.

Proyecto de ordenación y acondicionamiento de las plazas de Cruz de Luisa, Miraflores y Tesillo, de Fuenlabrada, por un Presupuesto de 6.166.201 pesetas.

Proyecto de urbanización general de la Serna (viario central, agua y saneamiento), por un Presupuesto de 97.196.165 pesetas.

Proyecto de construcción del parque de Leganés, por un Presupuesto de 8.395.000 pesetas.

Proyecto de la red básica de abastecimiento de agua al sector Arcó Iris, por un Presupuesto de 26.924.038 pesetas.

Proyecto de urbanización general de las calles Uruguay y Paraguay, por un Presupuesto de 15.750.856 pesetas.

Proyecto de asfaltado y bacheo de varias calles, primera fase, por un Presupuesto de 12.149.497 pesetas.

Durante el plazo de quince días, desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos dichos proyectos en las oficinas municipales, Secretaría, pudiéndose presentar reclamaciones en dicho plazo.

Fuenlabrada, a 16 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.535) (O.—53.758)

GETAFE

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1982, se ha aprobado la Ordenanza reguladora del cierre de terrazas, que ha de regir en este municipio.

A los efectos determinados en el artículo 109 de la ley de Régimen Local, dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que pueda ser objeto de reclamaciones, si se considera pertinente, para que, una vez resueltas, si se presentasen, ser elevadas al conocimiento del Gobernador civil de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.517) (X.—224)

LEGANES

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta de las obras de acceso al poblado Vereda de los Estudiantes.

Por la Comisión Municipal Permanente, de fecha de 10 de agosto de 1982, se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir y ser base en la citada subasta, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que de conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, durante un plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones.

Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante subasta de los trabajos de las obras reseñadas y cuyos datos son:

Objeto de la subasta.—Adjudicación de las obras de acceso al poblado Vereda de los Estudiantes.

Tipo de licitación.—9.108.431 pesetas. Garantía provisional.—171.626 pesetas. Duración del contrato.—Tres meses.

Garantía.—Entre la recepción provisional y la definitiva habrá de mediar el plazo de un año, que se fija como garantía a los efectos de los artículos 62 y 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones, Presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de acceso al poblado Vereda de los Estudiantes, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra), por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador)

Presentación de plicas.—Las proposiciones deberán presentarse en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el último de los "Boletines Oficiales" en que se inserte el mismo, bien de la provincia o del Estado y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la repetida publicación, y en horas de nueve a trece.

Apertura de proposiciones.—La apertura de las plicas presentadas a la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, o al lunes siguiente, si esa fecha coincidiera con día sábado.

Anuncios.—El pago de los anuncios relativos a la presente convocatoria correrán por cuenta del adjudicatario.

Leganés, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.536) (O.—53.759)

LOS MOLINOS

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito número 2/82, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 1982, financiado con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto de 1981.

Las reclamaciones que se puedan formular contra el mismo, lo serán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Los Molinos, a 14 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.568) (O.—53.789)

MAJADAHONDA

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 178 del día 29 de julio pasado se publica anuncio bajo la signatura (O.—52.859), sobre concurso para la adjudicación del Servicio de Control e Inspección de instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente.

Como aclaración se hace constar que el plazo de licitación durante veinte días, serán contados a partir del siguiente día hábil de la publicación del último anuncio en los "Boletines Oficiales" de la provincia o del Estado.

Majadahonda, a 17 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.515) (O.—53.744)

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 187 del día 9 del actual se publica

anuncio bajo la signatura (O.—53.084), sobre concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliarias, transporte y limpieza de vías públicas.

Como aclaración se hace constar que el plazo de licitación durante veinte días, serán contados a partir del siguiente hábil de la publicación del último anuncio en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado.

Majadahonda, a 17 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.514) (O.—53.743)

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 178 del día 29 de julio pasado se publica anuncio bajo la signatura (O.—52.860), sobre concurso para la adjudicación de la contratación administrativa de una línea circular de autobuses.

Como aclaración se hace constar que el plazo de licitación durante veinte días, serán contados a partir del siguiente hábil de la publicación del último anuncio en los "Boletines Oficiales" de la provincia o del Estado.

Majadahonda, a 17 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.513) (O.—53.742)

MOSTOLES

Doña Juliana de Prado Agúndez solicita licencia de apertura de colegio preescolar en la calle Castellón, número 3. (Expediente: 376/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 13 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.542) (O.—53.765)

Don Emilio Zafra Delgado solicita licencia de apertura de peluquería de caballeros en la calle Pintor Ribera, bloque número 59. (Expediente: 371/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.543) (O.—53.766)

Don Antonio Aguilar Muñoz solicita licencia de apertura para taller de confección de peletería en la calle Río Jarama, 3, con entrada por Río Nervión, sin número. (Expediente: 323/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.544) (O.—53.767)

Doña María Nives González Nicolás solicita licencia de apertura de autoservicio en la avenida Alcalde de Móstoles, número 27, local número 6. (Expediente: 374/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.545) (O.—53.768)

Don Mariano Calvo Lucía solicita licencia de apertura para venta al por menor de toda clase de productos alimenticios en la calle Oviedo, número 10, local número 1. (Expediente: 377/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 13 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.546) (O.—53.769)

Doña Amalia Petra Martín solicita licencia de apertura de salón de juegos recreativos en la calle Pelayo, número 4. (Expediente: 379/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 13 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.547) (O.—53.770)

Don Damián Martín Hernández solicita licencia de peluquería en la avenida de la Libertad, número 22, bajo C, local. (Expediente: 381/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 13 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.548) (O.—53.771)

Don Gabino Torres Durán solicita licencia de apertura de clínica dental con taller de prótesis en la calle Pintor Sorolla, número 1, posterior. (Expediente: 331/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 13 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.549) (O.—53.772)

Doña Carmen Benita Ponce Ayuso solicita licencia de apertura de colegio preescolar en la calle Roma, números 9 y 11. (Expediente: 327/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 9 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.565) (O.—53.786)

Don Gregorio Chaves González solicita licencia de apertura de guardería en la avenida de Portugal, número 71. (Expediente: 329/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 9 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.566) (O.—53.787)

Don Luis Entero Trujillo solicita licencia de apertura de taller de electrónica y venta de pequeño material eléctrico en la calle Salcillo, número 9, posterior, local número 3-A. (Expediente: 336/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 9 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.567) (O.—53.788)

NAVACERRADA

Resolución de la Alcaldía-Presidencia, relativa a la oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Al no haberse alcanzado, el pasado día 28 de los corrientes, el quórum legal establecido en la base quinta de las de convocatoria que regula la oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Auxiliar de Administración General, va-

cante en la plantilla de este Ayuntamiento, para poderse constituir el Tribunal calificador de la misma; vengo en disponer que el próximo día 6 de octubre del año en curso, a las nueve y treinta horas, se constituirá el Tribunal calificador de las pruebas de la oposición en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, convocándose, por medio de la presente, a los miembros del Tribunal y a todos los opositores admitidos.

Navacerrada, a 30 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.559) (O.—53.781)

PARACUELLOS DE JARAMA

Cumplidos los trámites de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General en este Ayuntamiento y verificado el sorteo correspondiente, el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios de carácter individual es el siguiente:

1. Moreno Pérez, Estrella.
2. Ojeda Cruz, Montserrat.
3. Pérez García, Peña.
4. Puertas Martín, Anastasio.
5. Ramos Romero, Dionisio.
6. San Martín Ramos, Rosario.
7. Vargas López, Concepción.
8. Alcantarilla García, Laura.
9. Alonso Álvarez, Juan Antonio.
10. Camacho Jiménez, María Victoria.
11. Conde Gutiérrez, Miguel Ángel.
12. Díaz Alonso, María del Carmen.
13. García Sánchez, Pedro.
14. Lara Martín, Martina Montserrat.
15. Llorente Simón, Juan Ignacio.
16. Márquez Huertos, María Josefa Lourdes.
17. Martín Rodríguez, María del Mar.
18. Miguel Velasco, María Cruz de.

Al mismo tiempo se señala el día 30 de septiembre de 1982, a las diez horas, para el comienzo de las pruebas que tendrán lugar en el grupo escolar Hermanos Pi Meco, debiendo de asistir los aspirantes provistos de máquina de escribir.

Paracuellos de Jarama, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde, Ricardo Aresté Yebes.

(G. C.—9.550) (O.—53.773)

P A R L A

En uso de las atribuciones que me confiere la base cuarta de los que rige en el concurso para Oficial Jefe de la Policía Municipal, publicadas íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 5 de julio de 1982 y en extracto en el "Boletín Oficial del Estado" de 26 del mismo mes, esta Alcaldía ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

Don Ismael Diéguez Vázquez.
Don Celestino Alfonso Díaz Iglesias.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la anterior lista pueden formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Parla, a 9 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.552) (O.—53.775)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 176 de 27 de julio de 1982, se publica anuncio en el que se somete a información pública el avance del plan general municipal de ordenación urbana de esta localidad; ahora bien, debido a coincidir la exposición pública con las vacaciones estivales, la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 12 de agosto actual, acordó prorrogar el plazo anteriormente citado hasta el 15 de octubre de 1982, durante el mismo horario de diez a catorce horas y de dieciocho a veintiuna horas.

San Sebastián de los Reyes, a 13 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—9.516) (O.—53.745)

SOTO DEL REAL

Recibido de la Administración de impuestos inmobiliarios la lista cobratoria de la contribución urbana de este término municipal correspondiente al año actual, queda expuesta al público durante el plazo de ocho días al objeto de reclamaciones, que sólo podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Soto del Real, a 16 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.561) (O.—53.780)

TORREJON DE ARDOZ

Transcurrido el período de garantía de las obras de alumbrado público en la avenida de las Fronteras, la empresa "Inssel", adjudicataria de las mismas, solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento por importe de 97.955 pesetas, correspondiente al mandamiento de ingreso número 364.

Lo que se hace público por un período de quince días para que quienes creyeran tener algún derecho contra la empresa, presenten las reclamaciones pertinentes.

Oficina de presentación: Ayuntamiento. Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 13 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.522) (O.—53.750)

VALDEMORO

Los exámenes para proveer, en propiedad, cinco plazas de Guardias de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 68 de fecha de 22 de marzo de 1982, darán comienzo el día 23 de septiembre de 1982, a partir de las diez de la mañana para las operaciones de tallado y recocimiento médico previo, en los locales del Ayuntamiento, siguiendo a continuación en el polideportivo municipal las pruebas de aptitud física, y si hubiere tiempo, los demás ejercicios exigidos en la correspondiente convocatoria, caso contrario se continuaría en días sucesivos al señalado para el comienzo de las primeras pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Valdemoro, a 12 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.551) (O.—53.774)

VILLA DEL PRADO

En la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 16 de agosto de 1982, se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización del polígono 21 de las normas subsidiarias del planeamiento del término municipal, promovido por "Promociones San Francisco, Sociedad Anónima".

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que dicho acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada contra el mismo, ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villa del Prado, a 19 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.569) (O.—53.790)

VILLALBILLA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 10 de agosto de 1982, el plan parcial "Peñas Albas" del polígono número 15 de las N.C.S.P. de Villalbilla, promovido por "Construcciones San Leonardo, Sociedad Anónima", queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público con objeto de que cuantas personas se consideren afectadas y/o interesadas, puedan examinar el proyecto y documentación aportada y presentar, en su caso, las reclamaciones pertinentes.

Villalbilla, a 11 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.519) (O.—53.747)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

**Juzgados de Distrito
CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 1.169 de 1982, seguido en este Juzgado por amenazas, se ha acordado en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 11 de octubre, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Angel Serrano Corrocher, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.540)

En el juicio de faltas número 2.032 de 1981, seguido en este Juzgado por lesiones y daños, se ha acordado en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 19 de octubre, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Antonio José Lóez Gómez y Francisco Cabañas Serrano, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.959)

En el juicio de faltas número 1.158 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 19 de octubre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo a cuyo acto se cita a José Andrés Fernández Prieto, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.960)

En el juicio de faltas número 901 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha, la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 19 de octubre, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Francisco Prieto Sastre, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.961)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 1.999 de 1981, sobre amenazas, mediante la presente se cita a Joaquín García Carrillo, que actualmente se encuentra en desconocido paradero, para que comparezca el próximo día 14 de octubre de 1982 y hora de las once de su mañana, a la celebración del correspondiente acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.697)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 243 de 1981, sobre daños por imprudencia, mediante la presente se cita a Angel Marcos Ancla, en concepto de acusado, para que comparezca el próximo día 14 de octubre de 1982 y hora de las diez, a la celebración del correspondiente

acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.698)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 1.533 de 1981, sobre desobediencia a agente de la autoridad, mediante la presente se cita al acusado Celedonio Salguero Cádiz, que se encuentra actualmente en ignorado domicilio y paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, en su Sala audiencia, el próximo día 14 de octubre de 1982, a las diez treinta horas, a la celebración del acto del juicio, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.699)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 962 de 1981, sobre daños por imprudencia, mediante la presente se cita a la denunciada Araceli Muñoz González, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que el próximo día 14 de octubre de 1982, a las diez horas, comparezca a la celebración del correspondiente acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.700)

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 2.388 de 1981, sobre amenazas, por la presente se cita a la denunciante-perjudicada Isabel Ana Aragón Campos, y al denunciado Emilio Salmerón Bartus, ambos actualmente en desconocido domicilio y paradero, para que el próximo día 14 de octubre de 1982, y hora de las nueve treinta, comparezcan al acto de la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, debiendo comparecer provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—7.701)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 365 de 1982, sobre lesiones por agresión, mediante la presente se cita al acusado Ahmed Omar, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, para que comparezca a la celebración del correspondiente acto del juicio, el próximo día 14 de octubre de 1982, a las trece horas, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—7.702)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, en los autos de juicio de faltas número 187 de 1981, sobre lesiones y daños por imprudencia, mediante la presente se cita al acusado Antonio Hilario, cuyas demás circunstancias se desconocen, nacido en Potimao (Portugal), de cuarenta y nueve años de edad, casado, comerciante, con domicilio últimamente en Francia, actualmente en desconocido domicilio y paradero, para que comparezca el próximo día 14 de octubre de 1982 y hora de las doce treinta, a la celebración del correspondiente acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto

de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.703)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 1.131 de 1980, sobre lesiones por mordedura de perro, mediante la presente se cita a la presunta responsable civil subsidiaria empresa "Vallejo, Sociedad Limitada", en la persona de su legal representante, para que comparezca el próximo día 14 de octubre de 1982, a las doce horas, a la celebración del correspondiente acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—7.704)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 9 de Madrid, en los autos de juicio de faltas número 1.502 de 1981, sobre daños por imprudencia, mediante la presente se cita al denunciado José Jiménez Suárez, para que comparezca el próximo día 14 de octubre y hora de las once treinta, a la celebración del correspondiente acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—7.705)

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 119 de 1982, sobre apropiación indebida, mediante y de orden de Su Señoría, se cita al acusado Luis Serrano Martín, para que comparezca a las once treinta horas, a la celebración del correspondiente acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—7.706)

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 2.416 de 1980, por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, mediante la presente se cita a Diego Esqueta Moreno, que se encuentra actualmente en ignorado domicilio y paradero, para que comparezca en este Juzgado, el próximo día 14 de octubre y hora de las once treinta, a la celebración del acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.707)

Por medio de la presente, el señor Juez de Distrito número 9 de los de esta capital, ha acordado en el juicio de faltas número 1.654 de 1981, citar a Domingo Cabello, Jesús Tobas Vázquez, Vicente Pérez, Luciano Catalejo, Pedro Antonio Labajos y Angel Gutiérrez, los cuales trabajan en la empresa "Recreativos Francés", sito en la calle Rufino González, número 25, de los cuales se ignoran domicilios, para que todos ellos comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, el próximo día 21 de octubre y su hora de las once treinta de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.890)

Por medio de la presente, el señor Juez de Distrito número 9 de los de esta capital, ha acordado citar en el juicio de faltas número 1.799 de 1981, seguido por lesiones a la denunciante Juana Barras Carnicero y al denunciado, su esposo, Faustino

Carnicer Sepúlveda, que se encuentran en ignorado domicilio y paradero, para que los dos comparezcan a la celebración del juicio de faltas en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, el próximo día 21 de octubre, a las once treinta de la mañana, debiendo venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—8.891)

Por medio de la presente, el señor Juez de Distrito número 9 de los de esta capital, en el juicio de faltas número 959 de 1981, que se tramita por sustracción de documentos, ha acordado citar al denunciante José Luis Mateo Fernández, que tiene su residencia en Chile, avenida Azola, número 2.639, Arica, para que el próximo día 21 de octubre, a las doce horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas en calidad de denunciante y provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.892)

El señor Juez de Distrito número 9 de los de esta capital, en el juicio de faltas número 1.408 de 1981, que se sigue en este Juzgado sobre daños por imprudencia, contra Joaquín Morales Tiaza, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, ha acordado citar a dicho denunciado, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, el próximo día 21 de octubre y su hora de las once treinta, en el concepto indicado arriba, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.889)

El señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en el juicio de faltas número 1.361 de 1982, ha acordado citar al denunciado George Jhon Williams, con domicilio en Inglaterra, para que el próximo día 28 del mes de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, asista a la celebración del juicio de faltas referenciado, en calidad de denunciado, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.893)

En los autos de juicio de faltas que con el número 619 de 1982 se siguen en este Juzgado, sobre daños imprudencia en accidente de tráfico ocurrido el día 11 de febrero de 1982, en la calle Antonio López, de Madrid, a denuncia de Felipe Sánchez Calvo, contra Antonio Gómez Prieto, el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en providencia de esta fecha ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 28 de octubre y hora de las diez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo acto deberá comparecer el denunciado Antonio Gómez Prieto, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.112)

En los autos de juicio de faltas que con el número 2.397 de 1981 se siguen en este Juzgado, sobre daños por filtraciones de agua en el piso de la plaza de Arteijo, número 11, noveno, puerta número 5, a denuncia de Miguel Bachiller Contreras, contra Rosario Lorenzo San José, el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en providencia de esta fecha ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 28 de octubre y hora de las diez treinta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo acto deberá comparecer el denunciante Miguel Bachiller Contreras, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero,

provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.111)

En los autos de juicio de faltas número 2.323 de 1981, que se siguen en este Juzgado, sobre daños en accidente de tráfico ocurrido el día 14 de septiembre de 1981, en la carretera de Madrid-Barcelona, a la altura del kilómetro 6,500, a denuncia de Juan F. Motos Calderay, representante legal de "Transóleo, Sociedad Anónima" contra Roberto L. Pine y Pedro Castaño Ruiz, el señor Juez de Distrito número 9 de los de Madrid, en providencia de esta fecha ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el próximo día 28 de octubre de 1982 y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, a cuyo acto deberá comparecer el denunciado Roberto L. Pine, que actualmente se encuentra en ignorado domicilio y paradero, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.110)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 118 de 1982, por daños, Juan de Dios Martín Martín comparecerá el día 18 de octubre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.715)

Juicio verbal de faltas número 1.648 de 1981, por lesiones, José Carracedo Bruña comparecerá el día 18 de octubre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.713)

Juicio verbal de faltas número 1.558 de 1981, por lesiones, Carmen Martínez Rodríguez comparecerá el día 18 de octubre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.714)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones y malos tratos bajo el número 2.463 de 1981, contra Juan Antonio Cristino Valero, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—8.717)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por amenazas y malos tratos bajo el número 716 de 1981, contra Antonio Moliner Fernández, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—8.718)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por daños bajo el número 726 de 1981, contra Francisco Gómez Herrero, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito número 10, sito en la calle de Herma-

nos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—8.716)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a María Concepción Ortiz Soriano y a José Antonio Fuentes Paredes, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, a fin de que el día 21 de octubre del corriente año y hora de las doce y treinta comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como lesionada y denunciado a la celebración del juicio de faltas número 1.177 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas que intenten valerse.

(G. C.—9.461) (B.—9.038)

Paulino Silveira Martínez, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 13 de los de esta capital, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 1.862 de 1981.

(G. C.—9.302) (B.—8.954)

Gregorio Ortiz Tapia, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 13 de los de esta capital, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto, por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 423 de 1982.

(G. C.—9.303) (B.—8.955)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a María Teresa Domínguez Sánchez para que el día 15 de octubre, a las once, comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.039 de 1982, por lesiones y daños.

(B.—8.261)

El señor Juez ha acordado citar a José Luis Sancho Cea para que el día 15 de octubre, a las once, comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.386 de 1982, por malos tratos y amenazas.

(B.—8.469)

El señor Juez ha acordado citar a Valeriano Navas Villén para que el día 22 de octubre, a las diez, comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.074 de 1982, por lesiones.

(B.—8.574)

El señor Juez ha acordado citar a Juan Barros Cabaleiro para que el día 22 de octubre, a las once horas, comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 788 de 1982, por lesiones.

(B.—8.963)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 2.045 de 1982, por lesiones y daños, contra Ramón Pérez Zarco, domiciliado últimamente en calle Alconeras, número 22, primero, comparecerá el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—9.089)

Juicio de faltas número 508 de 1982, por amenazas y malos tratos, contra Valentín Pérez de la Fuente, domiciliado últimamente en calle Fuente San Pedro, número 4, tercero E, comparecerá el día 7 de octubre próximo, a las diez horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—9.088)

Juicio de faltas número 262 de 1982, por daños, contra Domingo García Hernández, domiciliado últimamente en calle Ángel Luis de la Herranz, número 6, comparecerá el día 7 de octubre próximo, a las diez horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—9.087)

JUZGADO NUMERO 22

En virtud de providencia dictada en el juicio de faltas número 868 de 1982 por amenazas y agresiones entre Juan Carlos García León, he acordado señalar para su celebración el día 19 de octubre y hora de las nueve y cuarenta de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 9, a cuyo fin se cita por medio de la presente al reseñado anteriormente, cuyo actual domicilio se desconoce, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.695) (B.—8.368)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 32 de 1982, por daños imprudencia, por denuncia de Antonio Lorenzo Vega, contra Felipe López Rodríguez, se ha acordado en el día de hoy señalar para su celebración la audiencia del próximo día 15 de octubre, a las diez horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Antonio Lorenzo Vega, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.911)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 115 de 1982, por lesiones imprudencia, por denuncia de Comisaría, contra Roberto Pascual Patiño, se ha acordado en el día de hoy, señalar para su celebración la audiencia del próximo día 15 de octubre, a las diez y treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Roberto Pascual Patiño, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.912)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 417 de 1982, por daños imprudencia, por denuncia de Luis García Ramírez, contra José Crespo Martín, se ha acordado en el día de hoy, señalar para su celebración la audiencia del próximo día 15 de octubre, a las diez horas, a cuyo acto, por medio de la presente se cita a José Crespo Martín, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.913)

JUZGADO NUMERO 26

José Binuesa Delgado, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 6 de octubre próximo y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 987 de 1982, por estafa, seguido al mismo.

(B.—9.048)

María Dolores Angulo Varona, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 13 de octubre próximo y hora de las once y cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 937 de 1982, por estafa, seguido al mismo.

(B.—9.047)

Francisco Martínez Villalba, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 13 de octubre próximo y hora de las nueve y cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 116 de 1982, por daños por imprudencia, seguido al mismo.

(B.—9.046)

Julio Sanz Fernández, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 13 de octubre próximo y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.105 de 1982, por amenazas, seguido al mismo.

(B.—9.045)

Rafael García Román Díaz de la Espina, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 13 de octubre próximo y hora de las diez y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 183 de 1982, por hurto, seguido al mismo.

(B.—9.044)

Ramón Fuerte Rodríguez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 6 de octubre próximo y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido al mismo.

(B.—8.964)

Zosimo Cea Fernández, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 6 de octubre próximo y hora de las diez y cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 11 de 1982, por estafa, seguido al mismo.

(B.—8.965)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas número 227 de 1982, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido sobre las diecinueve y treinta horas del día 23 de enero de 1982 en la confluencia de las calles Rafael Salgado y Doctor Fleming, de esta Villa, al ser colisionado el ciclomotor "Vespino", número de bastidor 584 C 506696, de Gerardo González Miguel, por el vehículo "Renault 4-L", M-4122-DZ, propiedad de Fernando Roses Montero, y que conducía su hijo Fernando Roses Sánchez, se cita a los expresados responsable civil subsidiario Fernando Roses Montero y denunciado Fernando Roses Sánchez, que tenían

su domicilio en esta capital, calle Costa Brava, número 17, cuarto D, de donde se ausentaron para trasladarse a Méjico y desconociéndose su domicilio, a fin de que el día 14 de octubre de 1982, a las diez horas, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—8.697) (B.—8.372)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas número 1.899 de 1979, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido sobre las nueve y quince horas del día 28 de octubre de 1979 en la confluencia de las calles Pechuán y Suro de Quiñones, de esta Villa, al entrar en colisión los vehículos M-582.929, M-9393-CB y AV-6803, se cita al perjudicado Valeriano Redondo Bermejo, nacido en Gil García (Avila) el día 23 de agosto de 1929, hijo de Pedro y Segunda, que tenía su domicilio en esta capital, calle de Alonso Núñez, número 33, de donde se ausentó, desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, para que el día 14 de octubre de 1982, a las diez horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.698) (B.—8.373)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas número 1.025 de 1982, por embriaguez y lesiones, hecho ocurrido el día 22 de abril de 1982 en las inmediaciones del albergue "San Martín de Porres", sito en la Vía Carpetana, número 47, de esta Villa, se cita al denunciado Eusebio Armendía Alonso, nacido en Baracaldo (Vizcaya), de veinticinco años, hijo de José y Ursula, casado, sin profesión ni domicilio conocido, habiendo tenido el último en el albergue "San Martín de Porres", sito en la Vía Carpetana, número 47, de esta capital, para que el día 14 de octubre de 1982, a las doce y treinta horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.699) (B.—8.374)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito número 31 en el juicio de faltas número 1.329 de 1982, seguido por falta de coacción, se cita al denunciado Carlos Cazón Fuente, cuyo domicilio actual se ignora, comparecerá el día 21 de octubre, a las once y quince horas de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.958)

JUZGADO NUMERO 33

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 488 de 1982, seguidos por denuncia de Francisco Mendoza Martino Porro, siendo perjudicado "Conservaciones Industriales, Sociedad Anónima", y como inculpado Miguel Reguero Fernández, por daños en circulación, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga efecto la celebración del juicio oral correspondiente, el próximo día 13 de octubre de 1982 y hora de las diez de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—8.519)

Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 495 de 1981, seguidos por denuncia de Vicente Francisco Martínez Mangas, contra Armando Pérez Méndez, por daños en circulación, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga efecto la celebración del juicio oral correspondiente, el próximo día 13 de octubre de 1982 y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—8.518)

Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 638 de 1981, seguidos por denuncia de Andelio Antona de Pablo, contra Antonio Durán Moral, por daños en circulación, y en los cuales se ha acordado señalar para que tenga efecto la celebración, el juicio oral correspondiente, el próximo día 13 de octubre de 1982 y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—8.966)

Que en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.919 de 1981, seguidos por denuncia de José Martínez González, contra Sandra Denise Bell, por daños en circulación, y en los cuales se ha señalado para que tenga lugar el correspondiente juicio oral, el próximo día 13 de octubre del año actual y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—8.967)

Que en autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 855 de 1981, seguidos por denuncia de José Luis Díaz Fradejas, contra Angel García García, siendo perjudicado "Autocares Vista Alegre, Sociedad Limitada", por daños en circulación, y en los cuales se ha acordado señalar el correspondiente juicio oral, el próximo día 13 de octubre del actual y hora de las diez de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

(B.—8.968)

JUZGADO NUMERO 34

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se cita a Josefa Segura Fernández, nacida en Jaén el día 12 de agosto de 1945, hija de Emilio y Purificación, casada, sus labores, y que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 30 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, comparezca en este Juzgado de Distrito número 34 de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, sexta planta, para asistir, en concepto de denunciada, a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por malos tratos de palabra a los agentes de la autoridad, con el número 1.601 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.084)

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se cita a Francisco Javier Rodríguez García, nacido en Gata (Cáceres) el 30 de marzo de 1948, hijo de Gregorio y Felipa, soltero, dependiente, actualmente en ignorado paradero, para que el día 14 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, comparezca en este Juzgado de Distrito número 34 de los de Madrid, sito en la calle María de Molina, número 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciado a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por amenazas, con el número 1.181 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se cita a Pedro Blázquez Ponzano, nacido en Poyales del Hoyo (Avila) el día 17 de noviembre de 1954, hijo de Pedro y Agustina, soltero, conductor, actualmente en ignorado paradero, para que el día 14

de octubre próximo, a las once treinta horas, comparezca en este Juzgado de Distrito número 34, sito en la calle María de Molina, número 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciado a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, por lesiones y daños, con el número 33 de 1982, debiendo comparecer previsto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.085)

JUZGADO NUMERO 36

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado, a virtud de denuncia formulada por Ricardo Mohedano Morán, mayor de edad, casado, veterinario, con domicilio últimamente en la calle Atocha, número 96, primero, "Pensión Barrera", hoy en ignorado paradero, sobre malos tratos, en providencia de fecha 18 de junio de 1982, se acordó tener por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación, que el mismo interpuso, contra la sentencia recaída en referido juicio, el que se admitió en ambos efectos, acordándose previo emplazamiento de las partes, por término de cinco días, remitir las actuaciones al Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de instrucción de los de esta capital, a fin de que comparezcan ante el mismo a hacer uso de sus derechos, si les conviniere.

En su virtud, emplazo por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al referido denunciante Ricardo Mohedano Morán, por en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de instrucción de los de esta capital, sito en plaza de Castilla, sin número, a hacer uso de sus derechos, se le conviniere.

(B.—8.546)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito número 1, en providencia dictada en el juicio de faltas número 432 de 1982, ha acordado citar a José Luis López Rico, Pedro J. Solís García, Pedro Luis García Morales y Miguel Callejón Amores, para que el día 8 de octubre del presente y a las diez treinta horas, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio con las pruebas que intenten valerse.

(G. C.—9.558)

(B.—9.082)

ARANJUEZ

El señor don José García Guardiola, Juez de Distrito sustituto de esta Villa, ha dictado providencia, por la que se acuerda convocar al señor Fiscal y citar a las partes, al acto del juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día 13 de octubre, a las doce de su mañana, con apercibimiento a las partes y testigos de que si no comparecen ni alegasen justa causa, podrán ser multados con hasta 100 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término municipal, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, y apoderar en forma a la persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme preceptúa el artículo 970 de la referida ley Procesal, en relación con los artículos 1 a 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y los que residan en esta población que deberán de venir acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse, el día del juicio, sin que la ausencia del acusado o alguna de las partes citadas en forma, impida la celebración ni la resolución del procedimiento.

Y para que sirva de citación en forma a Miguel Ruiz Jodar, denunciado en el juicio de faltas número 54 de 1981, por daños en circulación, en el que aparece como denunciante Francisco Illescas López, y como denunciado también Eusebio Bueño Martínez, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Aranjuez.

(G. C.—9.154)

(B.—8.860)

El señor don José García Guardiola, Juez de Distrito de esta Villa y su partido.

En el procedimiento de juicio de faltas número 901 de 1982, que en este Juzgado se tramita, por lesiones y daños en circulación, ocurrido el día 20 de los corrientes, en la MP-3108, al colisionar los vehículos M-2905-CG y BI-9745-C, ha mandado citar a los lesionados Hasebe Hiroto, Nakabuchi Lajoto, Hawaharada Nitsu, Onizuka Kajoto, Imamura Motoichi, Yamahoka Tetsuo, Yamaguchi Rywiki, Takeno Masahao e Hiroata Oikawa, a fin de que en el término de quince días, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 11, Casa Atarfe, a fin de ser reconocidos por el médico forense.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Aranjuez.

(G. C.—9.152)

(O.—8.858)

En Aranjuez, a 28 de julio de 1982.—El señor don José García Guardiola, Juez de Distrito sustituto de esta Villa, en providencia del día de la fecha, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes, al juicio de faltas seguido con el número 925 de 1978, por lesiones y daños en circulación, en los cuales aparece como denunciado Antonio González del Peral Montes, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia el día 15 de septiembre, a las trece horas y cuarenta minutos, al acto del juicio oral que se celebrará, con apercibimiento a las partes y testigos que de no hacerlo ni alegar justa causa, podrán ser multados con hasta 100 pesetas de multa, según lo dispuesto en el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y a los que residan fuera de este término municipal, que pueden dirigir escrito apoderando en forma a persona que le represente en el día del juicio y aporte los medios de descargo que tenga, y a los que residan en esta población que deberán de asistir acompañados con los medios de prueba de que intenten valerse, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 970 de la referida ley Procesal, en relación con los artículos 1 a 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, sin que la ausencia del acusado o alguna de las partes citadas en forma, impida la celebración ni la resolución del procedimiento.

(G. C.—9.198)

(B.—8.870)

COLLADO VILLALBA

Don Manuel García Lantes, Juez de Distrito de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de faltas número 203 de 1982, en el que por providencia de hoy se ha acordado emplazar a las partes, para que puedan hacer uso de sus derechos ante el Juzgado de instrucción del partido, en San Lorenzo del Escorial, en virtud de la apelación interpuesta por el inculcado Antonio Martínez Pérez, contra la sentencia dictada en expresados autos, por el improrrogable plazo de cinco días, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la representación legal de la perjudicada "Caramelos Paco", que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente.

(G. C.—8.883)

(B.—8.528)

GETAFE

La señora Juez de este Distrito y en el juicio de faltas que se tramita con el número 1.534 de 1981, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, ha acordado se cite a la lesionada María del Mar Sánchez Martín, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado para recibirla declaración y ser reconocida por el médico forense.

(G. C.—8.886)

(B.—8.531)

La señora Juez de Distrito y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 898 de 1982, sobre lesiones, ha acordado

se cite a la denunciada Dolores Medina Santiago, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración.

(G. C.—8.885)

(B.—8.530)

La señora Juez de Distrito y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 623 de 1982, ha acordado se cite al denunciado Jesús Conversa Morales, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito para prestar declaración.

(G. C.—8.884)

(B.—8.529)

El señor Juez de Distrito y el juicio de faltas que tramita bajo el número 2.182 de 1981, sobre daños tráfico, ha acordado se cite al responsable civil subsidiario Angel Vargas Fernández, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito para prestar declaración.

(G. C.—9.194)

(B.—8.866)

El señor Juez de Distrito y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.176 de 1982, sobre daños tráfico, ha acordado se cite al denunciado Bernardo Bonachez Serrano, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado de Distrito para prestar declaración.

(G. C.—9.195)

(B.—8.867)

NAVALCARNERO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta Villa, en providencia recaída en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 308 de 1982, por contra orden público, se cita al denunciado Valu Christoff Topaloff, con domicilio último en Chapinería (Madrid), hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero, el próximo día 19 de octubre del presente año, a las doce horas de su mañana, a la celebración del acto del juicio de faltas acordado, apercibiéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.048)

(B.—8.635)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta Villa, en providencia recaída en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 809 de 1981, por daños por imprudencia, se cita al denunciado Félix García Rodríguez, con domicilio último en Collado Villalba, calle Santiago Apóstol, número 12, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero, el próximo día 2 de noviembre del presente año, a las diez treinta horas de su mañana, a la celebración del juicio de faltas acordado, apercibiéndole de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.301)

(B.—8.953)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta Villa, en providencia recaída en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 637 de 1981, por lesiones por imprudencia, se cita al denunciado José Piñero Piñero, con domicilio último en la calle Valdemoro, número 55, primero A, de Getafe, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero el próximo día 5 de octubre del presente año, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, a la celebración del acto del juicio de faltas acordado, apercibiéndole de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.494)

(B.—8.202)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta Villa, en providencia recaída en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 819 de 1981, por hurto de leña, se cita al denunciado Lorenzo Romero Jiménez, con domicilio último en la calle Lorenzo Alva-

rez, número 79, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero el próximo día 5 de octubre del presente año, a las once y treinta horas de su mañana, a la celebración del acto del juicio de faltas acordado, apercibiéndole de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.492)

(B.—8.200)

Carlos Augusto da Costa Díaz, hijo de Augusto y Dolores, natural de Boliqueime Loule, con domicilio último en Lyon (Francia), rue Louis Gaille St. Genis Ls. Ollieres, hoy en desconocido paradero, deberá comparecer ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, número 20, planta baja, a satisfacer responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 490 de 1981, seguido por daños por imprudencia.

(G. C.—8.496)

(B.—8.204)

Bladimiro Cid, con domicilio último en la calle Corredera Alta, número 8, comparecerá dentro del plazo de quince días ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, número 20, planta baja, para satisfacer las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 435 de 1981, seguido por daños por imprudencia.

(G. C.—8.497)

(B.—8.205)

Abdelkhale Essaidi, hijo de Mofadell y Fátima, natural de Beni-bousar (Marruecos), nacido en 1955, con domicilio último en la calle Camino de Húmera, finca "El Tejar" (Pozuelo de Alarcón), hoy en paradero desconocido, comparecerá dentro del plazo de quince días ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero, sito en la avenida del Generalísimo, número 20, planta baja, para satisfacer la responsabilidad que tiene pendiente en el juicio de faltas número 655 de 1981, seguido por lesiones.

(G. C.—8.498)

(B.—8.206)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 269 de 1982, por lesiones en malos tratos, se cita en legal forma a María José Merino López y a José Arias Fuentes, los cuales se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, avenida de la Constitución, número 35, a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 29 de septiembre y hora de las diez y treinta de la mañana, debiendo comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—8.683)

(B.—8.322)

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 15 de 1982, dirijo el presente, a fin de que los denunciados Mercedes Luz Lozano y Alfonso López Sánchez, los cuales se encuentran en ignorado paradero, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre y hora de las doce de la mañana, debiendo comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—8.178)

(B.—7.796)

Por el presente y en méritos de lo acordado en el juicio de faltas número 1.304 de 1981, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación el día 28 de octubre de 1981, por denuncia de José Luis Leñero Serrano, contra Manuel Heras Matías, se cita en legal forma a José Luis Serrano Leñero, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre y hora de las once y quince de la mañana, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—9.052)

(B.—8.639)

TORRELAGUNA

Don Juan José Cid Sanz, Juez de Distrito sustituto en funciones de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 143 de 1982, sobre accidente de circulación, se ha acordado citar por medio del presente edicto al conductor Alami Lahiani, de nacionalidad marroquí, cuyo actual domicilio en España se ignora, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, en su Sala audiencia, a fin de ser oído y preclarar con el mismo las diligencias oportunas.

(G. C.—8.882) (B.—8.527)

BADAJOS

Don Ramiro Baliña Mediavilla, accidental Magistrado-Juez de instrucción número 3 de Badajoz.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias especiales en ejecución, bajo el número 18 de 1981, por delito de cheque en descubierto, contra el inculcado Tomás Herrero Cuello, quien tuvo su domicilio en Madrid, calle Príncipe, número 12, en Móstoles, calle Baleares, número 23 y en Badajoz, calle Menacho, número 16, segunda escalera, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, por lo que por medio del presente edicto se le requiere para que en término de diez días haga efectiva la multa de 20.000 pesetas a que fue condenado en sentencia dictada con fecha 28 de enero de 1982.

(G. C.—8.878) (B.—8.523)

LA CORUÑA

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito número 4 de los de La Coruña, con el número 430 de 1981, por lesiones en agresión, sufridas por Santiago Sarandese, el señor Juez ha acordado en resolución del día de hoy, que se cite a Pedro Cristóbal Muñoz, nacido en Madrid el día 30 de junio de 1956, hijo de Pedro y Juana, domiciliado en Madrid, en calle de Valverde, número 41, tercero, y en la actualidad en ignorado paradero, y en calidad de inculcado, a fin de que en tal calidad comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número 4 de los de La Coruña, sito en la planta baja izquierda entrando en el Palacio de Justicia, el próximo día 29 de septiembre de 1982, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole saber que deberá efectuarlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—8.976) (B.—8.623)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Juan Manuel de la Cruz Mora, Juez de Distrito de la ciudad de Alcázar de San Juan.

Hago saber: Que en este Juzgado de Distrito se tramita juicio de faltas número 58 de 1982, contra Manuel García Carrasco, de diecisiete años de edad, estado soltero, estudiante, hijo de José y Felipa, natural de Badajoz y vecino de Madrid, domiciliado en la calle Sixto, número 14, con Documento Nacional de Identidad número 51.656.452, por infracción a la ley de Policía de Ferrocarriles y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca el día 28 de septiembre del presente año, a las once horas, en este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, calle Mediodía, número 6, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.402) (B.—8.107)

Don Juan Manuel de la Cruz Mora, Juez de Distrito de la ciudad de Alcázar de San Juan.

Hago saber: Que en este Juzgado de Distrito se tramita juicio de faltas número 97 de 1982, sobre lesiones en riña, en el que he acordado citar al perjudicado Francisco Javier Gallego de la Sacristana Fernández Montes, nacido en Herencia (Ciudad Real), el 3 de diciembre de 1961, hijo de Julián y Guadalupe, soltero, con domicilio en Madrid, paseo de Extrema-

dura, número 394, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca el día 28 de septiembre del presente año, a las diez horas, en este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, calle Mediodía, número 6, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.106) (B.—7.763)

CABRA

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Distrito sustituto interino de esta ciudad, en el juicio de faltas 183 de 1982, sobre imprudencia de automóvil con daños entre otros y el responsable civil subsidiario Francisco Porras Cortés, titular del turismo "Seat 124" M-6294-G, vecino que fue de Córdoba, en la actualidad en ignorado paradero, posiblemente en Madrid, se le cita por la presente para que el día 29 de septiembre próximo y hora de las once, comparezca en este Juzgado, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—8.470) (B.—8.125)

ILLESCAS

Don Lucio Prados López, Juez de Distrito sustituto del Juzgado de Illescas (Toledo).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones del juicio de faltas número 139 de 1982, por denuncia de Carlos Rodríguez Gómez, al que le fueron producidos daños en el camión que conducía SG-4601-A, ocasionados por el M-843.009, conducido por el denunciado Gregorio Sánchez Barco, el día 23 de diciembre de 1979, carretera Madrid-Cádiz, término de Seseña, en cuyo expediente tengo acordado citar al señor Fiscal y a las demás partes para que comparezcan a la celebración del juicio, el día 30 de septiembre de 1982, a las once y quince horas de su mañana, en la Sala de audiencia, sita en la calle Rosa, número 3.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado Gregorio Sánchez Barco, domiciliado últimamente en San Fernando de Henares, hoy en ignorado paradero.

(G. C.—8.460) (B.—8.123)

Don Lucio Prados López, Juez sustituto del Juzgado de Distrito de Illescas (Toledo).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio de faltas número 350 de 1981, en virtud de atestado-denuncia de la Guardia Civil de Cobeja, contra Manuel Díaz Gómez y Juan Ramón Castilla Sanz, por infracción a la Ley de Caza el día 25 de octubre de 1981, en el término de Pantoja, en cuyo expediente tengo acordado requerir al denunciado Juan Ramón Castilla Sanz, para recibirle declaración en el plazo de cinco días, en los que deberá personarse en este Juzgado.

(G. C.—9.248) (B.—8.932)

MARCHENA

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio número 118 de 1982, en virtud de denuncia de diligencias recibidas del Juzgado de instrucción, por daños en accidente de circulación, hecho ocurrido el 31 de marzo de 1979, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al conductor del vehículo "Renault-12", M-8825-CP, Jhon Fredrich Wurz, para que comparezca con las pruebas que tenga, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Gallardo, número 2, el día 27 de octubre y hora de las doce.

(G. C.—9.056) (B.—8.643)

PUERTOLLANO

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 290 de 1982, sobre daños producidos por una rahal de perros, propiedad de Joaquín Martín Manzano y Luis Carreiras, en corderos propiedad de Francisco Ponce Gallego, siendo denunciado Miguel Sánchez Martínez, ocurrido

el pasado año el 26 de abril, al sitio denominado "Las Tablas", del término de Mestanzas, por la presente se cita para que comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en Puertollano, calle Juan Bravo, número 10, tercero, en el plazo de diez días a partir del de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a prestar declaración, a Luis Carreiras, de nacionalidad portuguesa, el cual se encuentra en ignorado paradero.

(G. C.—8.881) (B.—8.526)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 365 de 1982, por amenazas, contra Abdesalam Kaduli, se ha dictado sentencia con fecha 23 de julio de 1982, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: que debo de condenar y condeno al denunciado Abdesalam Kaduli, como autor de una falta contra las personas, ya definida, a la multa de 1.000 pesetas y pago de las costas causadas, y en caso de insolvencia, cumplirá la pena de tres días de arresto menor por impago de la multa.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Abdesalam Kaduli, expido el presente en Madrid, a 23 de julio de 1982.

(B.—8.962)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas número 638 de 1982, por lesiones en riña y daños, hechos ocurridos en la noche del día 2 de abril de 1982, en el transcurso de una discusión suscitada en la puerta del portal de la finca número 18 de la calle de Calatrava, de esta Villa, entre Rafael Mena Gutiérrez y Manuel Jorge Moreno, se notifica a los denunciados Manuel Jorge Moreno, nacido en Las Palmas el día 8 de mayo de 1931, hijo de Manuel y Concepción, casado, contratista, y María Luisa Carmona Rodelas, nacida en Córdoba el día 9 de enero de 1945, hija de José y Soledad, casada, sus labores, habiendo tenido ambos su domicilio en esta capital, calle de Calatrava, número 18, bajo derecha, de donde se ausentaron, desconociéndose el paradero y domicilio que posean en la actualidad, que en el mencionado procedimiento y con fecha 3 de junio de 1982 recayó sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Rafael Mena Gutiérrez, como autor responsable de una falta contra las personas, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de una mitad de las costas causadas en el presente procedimiento. Que debo de condenar y condeno al denunciado Manuel Jorge Moreno, como autor responsable de una falta contra las personas, a la pena de tres días de arresto menor, a que indemnice a Rafael Mena Gutiérrez en la cantidad de 4.000 pesetas y al pago de la otra mitad de las costas procesales causadas. Y debo de absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba a las denunciadas María del Carmen Puebla Pérez y María Luisa Carmona Rodelas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo; Antonio Albasanz (Firmado y rubricado). La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, sirva de notificación en forma legal a los denunciados Manuel Jorge Moreno y María Luisa Carmona Rodelas, de quienes se desconoce su paradero y domicilio actual, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 6 de agosto de 1982.

(G. C.—9.410) (B.—9.020)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.040 de 1981, sobre

lesiones y daños y supuesto impago, en el que es parte denunciante Cristina Echevarría de la Fuente, se expide el presente, a fin de que la sentencia recaída le sea notificada en legal forma a la misma y que literalmente dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Antonio Sánchez González, Alberto Francisco Ocaña Herranz y José Manuel Moreno Benedi, declarando de oficio las costas de este procedimiento.

Y para que sirva de notificación a la denunciante, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 16 de agosto de 1982.

(G. C.—9.512) (B.—9.052)

BECERREA

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez sustituto del Juzgado de Distrito de Becerreá (Lugo), en providencia de hoy, dictada en el juicio de faltas número 86 de 1982, sobre daños por incendio de monte, matorral y retamas, llamados "Grandizo", "Pandelo" y otros, zona Villaver (Cervates-Lugo), hecho ocurrido el 14 de agosto de 1981, causa, propagación fuego finca "Ortoa", propiedad denunciada, Amparo Fernández Témez, vecina de Villaver, ocasionando daños a varios vecinos propietarios y a Amparo, Matilde, Ramiro y Ricardo (o Eduardo) Fernández González, mayores de edad, desconociéndose más datos, cuya última residencia conocida es Madrid, ignorándose señas o paradero actual, se acordó señalar para la celebración del juicio de faltas el próximo día 23 de septiembre, año actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito de Becerreá (Lugo), quienes deberán comparecer al mismo con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—9.573) (B.—9.113)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

PALMA DE MALLORCA

José Reinoso Pereira, hijo de José y Luz, natural de Salamanca, de estado civil soltero, estudiante, de veintidós años de edad, nacido el 13 de agosto de 1960, con Documento Nacional de Identidad número 46.115.109, con domicilio habitual en la calle Donoso Cortés, número 84, cuarto, de Madrid, procesado por deserción, comparecerá en el término de quince días ante don Miguel Matas Perelló, Comandante de Infantería Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 1 de la Capitanía General de Baleares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Palma de Mallorca, a 13 de agosto de 1982.—El Comandante Juez, Miguel Matas Perelló.

(G. C.—9.527) (B.—9.050)

CEUTA

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 37 de 1982, instruida contra el legionario José Antonio Carmona López, por los presuntos delitos de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las plazas de Madrid, al haber sido detenido por las Fuerzas del Orden Público dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a 11 de agosto de 1982.—El Juez Togado Militar de Instrucción (Firmado).

(G. C.—9.528) (B.—9.049)

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO